



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2016

IX Legislatura

Número 26

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. Moción 312, sobre constitución de la mesa interdepartamental de turismo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

II. Moción 19, sobre constitución de una comisión especial de investigación relativa a la revisión de contratos, avales y subvenciones públicas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

III. Moción 281, sobre solicitud de medidas de rescate y apoyo a los trabajadores autónomos en el ámbito de las competencias autonómicas y estatales, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

IV. Moción 306, sobre implantación inminente del plan KIVA en la prevención del acoso y la violencia escolar y el ciberacoso, y elaboración de un plan plurianual, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

V. Moción 335, sobre creación de un plan sectorial de dependencia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las horas 10 horas y 10 minutos.

I. Moción 312, sobre constitución de la mesa interdepartamental de turismo.

Defiende la moción la señora **Meroño Fernández**, del G.P. Popular.....1454

El señor **López Morell** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1456

En el turno general interviene:

La señora **Casalduero Jódar**, del G.P. Socialista.....1457

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....1458

Para fijar el texto de la moción interviene la señora **Meroño Fernández**.....1459

Para manifestarse respecto a la propuesta realizada por la señora Meroño Fernández, interviene el señor **López Morell**.....1460

Votación de la Moción 312.....1461

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **López Morell**.....1461

El señor **Pedreño Cánovas**.....1461

La señora **Casalduero Jódar**.....1462

La señora **Meroño Fernández**.....1462

II. Moción 19, sobre constitución de una comisión especial de investigación relativa a la revisión de contratos, avales y subvenciones públicas.

Defiende la moción el señor **Ivars Ferrer**, del G.P. Socialista.....1462

En el turno general interviene:

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....1465

El señor **Fernández Martínez** del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1466

El señor **Jódar Alonso**, del G.P. Popular.....1468

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Ivars Ferrer**.....1470

Votación de la Moción 19.....1471

III. Moción 281, sobre solicitud de medidas de rescate y apoyo a los trabajadores autónomos en el ámbito de las competencias autonómicas y estatales.

Defiende la moción el señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....1471

El señor **Martínez Baños** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....1473

El señor **López Morell** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1475

En el turno general interviene el señor **Soria García**, del G.P. Popular.....1477

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Pedreño Cánovas**.....1479

Para manifestarse con respecto a la propuesta del señor Pedreño Cánovas, interviene:

El señor **López Morell**.....1480

El señor **Martínez Baños**.....1480

El señor **Soria García**.....1480

Votación de la Moción 281.....1480

IV. Moción 306, sobre implantación inminente del plan KIVA en la prevención del acoso y la violencia escolar y el ciberacoso, y elaboración de un plan plurianual.

Defiende la moción el señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1480

En el turno general interviene:

La señora [Ludeña López](#), del G.P. Socialista.....1483

El señor [Urralburu Arza](#), del G.P. Podemos.....1484

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....1485

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Molina Gallardo](#).....1487

Votación de la Moción 306.....1488

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Urralburu Arza](#).....1488

La señora [Ludeña López](#).....1488

V. Moción 335, sobre creación de un plan sectorial de dependencia.

Defiende la moción la señora [González Romero](#), del G.P. Popular.....1489

En el turno general interviene:

La señora [Cano Hernández](#), del G.P. Socialista.....1490

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....1492

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1493

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [González Romero](#).....1494

Votación de la Moción 335.....1495

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [López Morell](#).....1495

La señora [García Navarro](#).....1495

La señora [Cano Hernández](#).....1495

La señora [González Romero](#).....1495

Se suspende la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Por favor, vayan tomando asiento, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria prevista para el día de hoy, 11 de febrero de 2016.

El primer punto del orden del día es una [moción sobre constitución de la mesa interdepartamental de turismo](#), formulada por doña Mónica Meroño Fernández, don Juan Luis Pedreño Molina y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, parlamentarios del Grupo Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Meroño Fernández.

SRA. MERONÓ FERNÁNDEZ:

Señorías, buenos días.

Aprovecho para dar la bienvenida también a las personas que nos acompañan aquí esta mañana en esta Asamblea.

Esta va a ser la legislatura en la que el turismo se va a consolidar de forma definitiva como potencial económico para la Región, como un sector estratégico de creación de riqueza y empleo. Ya tiene un peso muy importante en la economía regional. El Partido Popular cree en el turismo como actividad económica fundamental, como una industria, y la estrategia turística es una prioridad en las líneas de acción política de Pedro Antonio Sánchez.

Señorías, el pasado verano el turismo en la Región de Murcia destacó especialmente por su dinamismo y capacidad de crecimiento, aportando cifras que han situado al turismo regional en los niveles anteriores a la crisis. Los datos de 2015 afianzan al turismo, como he dicho anteriormente, como un sector estratégico para la creación de riqueza y empleo en la economía regional. Su papel en la economía se traduce además en importantes efectos indirectos en el resto del tejido productivo: es polo de atracción de inversiones, impulsor de infraestructuras y generador de divisas.

Señores diputados, en 2015 el turismo en la Región de Murcia destaca especialmente por un clima de mayor optimismo y por su dinamismo y capacidad de crecimiento, aportando cifras muy positivas a la actividad y al empleo, que se ven reforzadas con los buenos datos registrados en los meses de verano en el litoral de la Región. Este aumento en la afluencia de turistas, en las pernoctaciones, la rentabilidad de los establecimientos de hostelería y los ingresos en los destinos vacacionales está repercutiendo también en una generación de empleo en el resto de subsectores complementarios de la actividad turística, como son el transporte, las actividades de ocio, culturales o deportivas. De este modo, el sector turístico desempeña un papel determinante en la creación de puestos de trabajo, dando empleo directo e indirecto a unas 55.000 personas en esta región.

El estudio del alcance del fenómeno de la estacionalidad a nivel regional es una prioridad para el Gobierno del Partido Popular, es clave a la hora de diseñar estrategias redistributivas con acciones destinadas a equilibrar la generación de rentas y empleo a lo largo del año en los diferentes destinos turísticos. Trabajar en la puesta en marcha de acciones de diversificación de los productos turísticos regionales dirigidas a corregir la estacionalidad de sol y playa, potenciando la promoción y comercialización de productos desestacionalizadores como son el turismo senior europeo, el producto de golf, los “stades” deportivos de invierno, el turismo de salud, el enoturismo, la gastronomía, tan importante en nuestra región, así como la creación de paquetes internacionales adaptados a la demanda cambiante, es una tarea fundamental que se está desarrollando con sumo acierto.

De hecho, señorías, el esfuerzo por atraer turismo hacia nuevos segmentos de mercado distintos o complementarios al de sol y playa comienza a dar sus frutos. Para ello, se ha elaborado un plan riguroso y ambicioso para paliar este hecho que afecta a todas las comunidades costeras en su conjunto; el desarrollo de productos innovadores está atrayendo a nuevos turistas, al tiempo que se contribuye a la desconcentración. Turismo gastronómico y enológico con un importante crecimiento en los últimos dos años: escapadas de fin de semana a ciudades con visitas guiadas, compras, eventos culturales y artísticos, festivales, eventos deportivos, turismo de buceo, turismo activo o la práctica de deportes al aire libre.

El esfuerzo conjunto de empresarios y administraciones está consiguiendo algo que se presentaba realmente complicado: mejorar muchas de las variables cosechadas durante 2014, un año que se mostró excepcional en los incrementos registrados.

El hecho de atribuir una particular importancia a la actividad turística en la Región de Murcia en los momentos actuales no es tanto porque se trate de una actividad poco relevante con anterioridad sino por el particular enfoque activo que está cobrando en estos momentos. El turismo crea imagen de marca y contribuye a atraer la inversión, a su vez, un importante generador de divisas y empleo. Tanto la iniciativa privada como las instituciones públicas, conocedoras de su potencial, se han comprometido en la puesta en marcha de un plan estratégico turístico.

El Plan Estratégico 2015-2019 trabaja seriamente en la desestacionalización, apuesta por la calidad, por el empleo, como eje fundamental de su política, y contiene proyectos tan significativos como el del Mar Menor, con una importante financiación europea, el plan AVE, un ambicioso plan de formación para el empleo, y por último, pero no menos importante, un programa específico de actuación para la celebración del Año Jubilar 2017 en Caravaca. Pasar del 10 al 12% de aportación al PIB regional, generar 8.500 nuevos puestos de trabajo, alcanzar 4.900.000 turistas nacionales, frente a los 4 millones que se reciben actualmente, o elevar la cifra de 800.000 turistas extranjeros a 1,3 millones son objetivos que recoge el Plan Estratégico, consensuados con el sector turístico, que se pretenden lograr en 2019 y que hacen necesaria una precisa coordinación entre departamentos.

La moción presentada por este grupo propone la creación de una gran mesa interdepartamental del turismo, en la que estarán representadas todas las partes de la Administración que tengan algún tipo de implicación con el desarrollo de la actividad y con el objetivo de impulsar el turismo como actividad horizontal dinamizadora del conjunto de sectores económicos.

El turismo debe ser entendido como un sector de síntesis que para abastecer la demanda de las personas que nos visitan necesita del concurso del conjunto del sistema socioeconómico, y en consecuencia la práctica totalidad de los sectores que se benefician en mayor o menor medida de él. Pero al mismo tiempo su desarrollo requiere de un desarrollo paralelo de las infraestructuras, tanto alojativas como de transporte, que finalmente generan beneficios al conjunto de la sociedad. La mesa interdepartamental de turismo debe trabajar para conseguir los objetivos marcados de forma coordinada y efectiva, haciendo de la Región un destino turístico de primera para todo el año. Tenemos el clima y los productos turísticos necesarios para atraer a turistas nacionales e internacionales durante los 365 días del año, persiguiendo el objetivo de la desestacionalización.

Que vengan más turistas solo significa una cosa, que habrá más murcianos trabajando: 8.500 nuevos puestos de trabajo solo en el sector turístico para final de la legislatura. El objetivo prioritario es la creación de empleo de calidad, empleo estable y con mejores salarios. El Gobierno y el sector turístico han de desarrollar acciones específicas para la formación especializada y adaptada a las necesidades de los empresarios.

Los profesionales, al estar mejor formados, verán incrementadas sus posibilidades de incorporarse al mercado de trabajo en mejores condiciones, y los empresarios encontrarán el perfil de trabajador que necesitan para el buen funcionamiento de las empresas, mejorando la calidad de su servicio y atrayendo a más turistas. Esto, junto a la puesta en marcha de un nuevo plan de inspección contra la economía sumergida y los alojamientos turísticos no reglados, completa una estrategia global y bien definida. En definitiva, más y mejor turismo durante todo el año, más y mejor empleo de calidad para la Región de Murcia. El Partido Popular solo cree en el impulso de un sector desde la colaboración entre todos los ejes del Ejecutivo, el diálogo entre sus departamentos, el empresariado, sus colectivos y la sociedad. No se trata tan solo de mejorar un sector que ya es una de las fortalezas de la Región, se trata de evolucionarlo, de ir a más y alcanzar nuevos objetivos que nos hagan más fuertes, más competitivos... en definitiva, mejores.

Esperamos contar con el apoyo de todos los grupos políticos a una iniciativa presentada para impulsar aún más un sector tan importante para nuestra región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Meroño.

En el turno para la presentación de enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, evidentemente, la consideración de la industria del turismo como sector estratégico de la Región de Murcia no hay que repetirla. No les voy a repetir de nuevo las cifras macroeconómicas que ha dado la señora diputada, a las que le damos toda su importancia. Ese 10% de su producto interior bruto requiere un diseño de actuaciones de impulso del mismo y la implicación desde las administraciones públicas regionales, ayuntamientos y el sector privado en su conjunto, pero también es evidente que la acción de gobierno será más efectiva y más coherente, y Ciudadanos siempre ha insistido en esa cuestión, si las distintas consejerías se coordinan entre sí, y todo ello en pos de un proyecto común que la verdad es que no tenemos muy claro que exista o que haya existido en el pasado más que en el papel, y a la vista de sus resultados ahí lo tenemos. Por el contrario, y ahí voy, se dan errores de bulto en la gestión de la coordinación, ya digo, de estas consejerías, que venimos denunciando también hace mucho tiempo nosotros como partido político y numerosos medios y asociaciones desde el pasado. Así, por ejemplo, de poco servirán, ya les digo, las carísimas campañas turísticas en que podamos embarcarnos, si lo echamos por tierra por la dejación en planeamiento urbanístico, como ha sido el caso y ha salido a la palestra, volverá a salir otra vez esta semana, el caso de Camposol, en Mazarrón, con ese desastre urbanístico, con mal planeamiento, o como está siendo el caso de la proliferación de cultivos intensivos al borde del Mar Menor, que están realizando o están desarrollando una continua e incontrolable contaminación en la laguna salada, y, evidentemente, por no decir de la política paisajística, larguísima en el tiempo, que ha caracterizado a los núcleos urbanos de la Región; nos quedamos a veces solo con el ejemplo de La Manga pero la lista es extremadamente larga. Toda esa mala planificación, todo ese desastre urbanístico termina afeando nuestro maravilloso patrimonio natural y artístico, evidentemente.

Estos casos en definitiva generan enormes problemas estructurales que forman la peor propaganda negativa que podemos tener. Efectivamente, insisto en que es mucho mayor el coste real para la economía del efecto negativo de una persona que ha pasado por Camposol, que ve determinados urbanismos en la costa o que ve sucia la laguna salada del Mar Menor, que esas campañas. En definitiva, estamos invirtiendo mal, estamos realmente estableciendo mal nuestras prioridades. Yo creo que eso debería ser nuestro objetivo.

Por lo tanto, señora Meroño, nosotros alabamos esa propuesta, aunque desde Ciudadanos también queremos denunciar que denota el fracaso de una iniciativa que es muy vieja en el tiempo, dieciocho años nada menos.

En definitiva, esta comisión interdepartamental de turismo que usted me plantea ya se creó en el año 1998, de conformidad al artículo 6 de la Ley de 1997, de Turismo de la Región de Murcia, y estuvo actuando, supuestamente, y luego fue modificada continuamente y a lo largos de los años siguientes, en el Decreto 14/2001, en el Decreto del Consejo de Gobierno de 1/2002, en el Decreto 5/2003, y luego hubo una nueva reorganización de 9/2003, y he aquí, señora Meroño, que la Ley 12/2013 de la Región de Murcia termina derogando el decreto y tirando por tierra lo que usted precisamente nos viene a proponer hoy, que nos parece muy bien, y ya le adelanto que lo apoyamos, porque creemos que puede ser una herramienta importante. Pero, efectivamente, para que sea una herramienta importante y no un brindis al sol, como pueden ser tantas mociones que vienen a esta casa, vamos a intentar hacerla operativa, y por ello nuestro grupo ha planteado una serie de cambios en su propuesta que entendemos que la mejoran y la hacen operativa y obligan a su cumplimiento real, que es lo que nos está pidiendo el sector y en el fondo nuestros hijos. Si quieren realmente un sector turístico potente y a la altura, al menos, de nuestras provincias vecinas.

En primer lugar, que esta mesa se constituya, que no ocurra como otras mociones que han pasado por esta tribuna, que se han aprobado en esta tribuna en anteriores legislaturas, esperemos que no pase en esta, y que han dormido el sueño de los justos, y le damos un plazo corto, dos meses. Cons-

titúyase la mesa, por supuesto que sí, constitúyase. Y que esta comisión dependa de Presidencia de la Comunidad Autónoma para, en definitiva, dotarla de mayor significación política y transversalidad en su departamento. Usted me reclama que no, que lo haga la propia Consejería de Desarrollo Económico, y yo, sin desmerecer el mérito del señor consejero, que no está aquí entre nosotros, por cierto, me parece que la Presidencia de la Comunidad Autónoma tiene que dar precisamente ese mensaje de transversalidad y de control de esos pequeños reinos de taifas que terminan montándose en consejerías. Que la señora consejera de Agricultura entiende que hay que apoyar la agricultura y no para cultivos ilegales alrededor del Mar Menor, que no hay que molestar a determinados ayuntamientos y son amigos, porque hay que construir más y conseguir más licencias, aunque eso destruya totalmente todas las cuestiones paisajísticas, etc, etc.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Yo creo que, efectivamente, el presidente de la Comunidad Autónoma tiene que tomar las riendas de este asunto, tiene que fijarse -y termino- una disciplina de métodos de trabajo trimestral para no cometer esos errores y darle transparencia, informar semestralmente, y, en definitiva, también otras cuestiones, pues incluir otros actores como la mesa de Turismo de la Región de Murcia, que es la plataforma empresarial que entendemos que traería sentido a esta moción.

En definitiva, apoyamos con estos cambios esta iniciativa y entendemos, señores, que más que vender humo pues tenemos que aterrizar y terminar centrando esta iniciativa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Isabel María Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Bien, debatimos hoy esta moción, que propone la creación de un órgano, como aquí ya se ha dicho, muy similar a otro preexistente, parece que con la misma composición, la verdad es que con la moción tampoco teníamos muchos datos para poder hacernos un juicio anterior. Bueno, yo creo que es el resumen de lo que ha sido la política turística del Gobierno regional en los últimos años: hago, deshago y dejo de hacer o no dejo de hacer.

La intervención ha sido previsible, ese triunfalismo en los datos al que estamos acostumbrados, obviando cuestiones como que una región como la de Murcia, que tiene esas eternas potencialidades que nunca llegan a hacerse realidad, mayores que otras provincias colindantes, pero que nunca llega a obtener datos superiores a esas provincias, obviando cuestiones como que los operadores turísticos siguen hablando de la Región de Murcia, desde el punto de vista turístico, como Alicante sur.

Después de 20 años nos encontramos con la constitución de esta mesa. Es obvio, es evidente, lo venimos anunciando y lo venimos denunciando, la política turística no se puede hacer a golpe de capricho, sin coherencia, sin estabilidad en el tiempo. Que hablar de turismo es hablar de economía de generación de empleo es algo más que evidente, como también lo es que una oferta turística de altura, como la que nuestra región puede ofrecer, no está solo ligada a la costa, que parece, según la intervención, que es lo único que tenemos, sino a la cultura, a la adecuada conservación y promoción

del patrimonio cultural, de las tradiciones, de los festivales, de los museos..., pero también es hablar de infraestructuras, de gastronomía. Hablar de turismo, es evidente, también es hablar de nuestros espacios naturales, de ciudades monumentales, de deporte, de colaboración con las universidades. En definitiva, es necesario abordar el turismo de nuestra región de una manera global, coordinada, y no, como ha venido sucediendo, como una serie de actuaciones aisladas y ocurrentes. Por eso vamos a decir que sí a esta moción, y nos parecen bien las propuestas de Ciudadanos, para ver si realmente se aborda el turismo de nuestra región, de una vez por todas, de una manera transversal.

Y hablo de esos bandazos porque quería recordar precisamente lo que aquí se ha dicho. La antigua Ley de Turismo del 97 ya contemplaba la creación de una comisión interdepartamental de turismo, que fue remodelada posteriormente y que precisamente hacía lo que se quiere hacer ahora, y es dar participación a todas las consejerías y a todos los departamentos, que prácticamente son todos los del Gobierno regional que tienen alguna implicación directa o indirecta con el turismo.

En la anterior legislatura, en la legislatura del 2011, que empezó en el año 2011, esa comisión se reunió en el mes de agosto, y quizá encontremos en algunas notas de prensa de la época el porqué de su derogación posterior a través de la nueva Ley de Turismo. Y leo textualmente: La comisión tendrá entre sus objetivos lograr que la aportación del turismo al PIB regional se sitúe en la media de las regiones del mediterráneo español, para lo que la industria turística de la Región debe crecer por encima de la media nacional -hasta aquí todo normal-, y trabajar -estos eran los objetivos y los principales puntos de trabajo que se fijaban en el turismo en esta región hace tan solo 5 años- en los grandes proyectos de la Región, como el parque Paramount, Marina de Cope, la regeneración de la bahía de Portmán y el aeropuerto internacional de Corvera. Todo un éxito de gestión turística la de los últimos años. Entendemos que hayan querido hacer borrón y cuenta nueva, y por lo tanto vamos a apoyar la constitución de esa mesa.

Pero también les pedimos que a los otros órganos existentes, que también pueden contribuir a dinamizar y a poner un poco de cabeza en la gestión turística regional les den la cabida necesaria. Tenemos la Mesa del Turismo Regional, que se constituyó en el año 2003, un foro de ámbito turístico integrando a consorcios, asociaciones, que tienen que ser oídas y que tienen que ser escuchadas. ¿Y qué pasa con el Consejo Asesor de Turismo de la Región de Murcia?, presidido por el propio consejero de Turismo.

En definitiva, vamos allá, pero vamos a hacerlo con cabeza y vamos a hacerlo con verdadera intención de llevar a cabo el funcionamiento de esa mesa de turismo para intentar dar un poco de coherencia a las políticas turísticas de esta región, que tan abandonadas están desde hace ya más de dos décadas.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días, señora presidenta, señorías.

Nos trae el Grupo Popular una moción para instar al Consejo de Gobierno a la creación de una mesa interdepartamental de turismo. El asunto debería ser tan obvio que, obviamente, este grupo parlamentario debería votar que sí, pero vamos a votar que no porque la historia está para aprender de ella y, efectivamente, en las anteriores intervenciones se ha hecho referencia a cuál es la historia exacta de esta comisión interdepartamental de turismo. Y vamos a votar que no, y es un no que es un no a la chapuza permanente, un no que expresa cierto hartazgo hacia propuestas que solamente buscan un titular de prensa y poco más.

Veamos esta historia que evidencia, efectivamente, la dejadez, que es la política turística en esta región.

En 1998, la entonces Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, mediante Decreto 6/98, de 12

de febrero, creó la Comisión Interdepartamental de Turismo de la Región. Varias modificaciones posteriores, el Decreto 5/2003, de 31 de enero, por el que se modifica el anterior Decreto 6/98. En 2011, Ramón Luis Valcárcel anuncia que Murcia reforzará la coordinación entre consejerías para impulsar que la inmediata creación de una comisión interdepartamental dentro de su Gobierno. En esa misma rueda de prensa se anuncia que entre los grandes proyectos turísticos en los que se trabaja para transformar a medio plazo la Región de Murcia como destino turístico destacan el parque Paramount y todo el cinturón de actividades de ocio que se va a generar a su alrededor, así como Marina de Cope, por tratarse de un turismo de calidad y de alto poder adquisitivo, que se convertirá en un referente internacional en este tipo de intervenciones. La comisión interdepartamental anunciada por Valcárcel en 2011 acabó como acabaron esos grandes proyectos, y todos sabemos cómo han acabado. Y, en efecto, la comisión interdepartamental acabó igual.

En 2013 aparece el anteproyecto de la Ley de Turismo de la Región de Murcia y se anuncia la derogación la Comisión Interdepartamental, sin más explicaciones. Por aquel entonces el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia emite un dictamen en el que se dice expresamente que no encuentran ninguna justificación para derogar, para suprimir, la Comisión Interdepartamental del Turismo, y considera que la importancia de sus funciones como órgano de canalización y organización -leo textual- en el ámbito de la misma de las actuaciones de la Administración autonómica con repercusión en el sector turístico justifican plenamente su mantenimiento.

En esas mismas fechas, en esta Asamblea Regional hay un debate en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, donde se discute el anteproyecto de ley de turismo, y la oposición, en aquel entonces formada por el Grupo Socialista e Izquierda Unida, critican precisamente la derogación de la Comisión Interdepartamental de Turismo, y no se da ningún tipo de explicación de las razones de su derogación, si uno se lee las actas de aquella Comisión.

Y, efectivamente, la Ley de Turismo se publica un 24 de diciembre de 2013 e incluye la disposición segunda, de derogación del decreto que creó la Comisión Interdepartamental del Turismo, sin más explicaciones. No sabemos las razones de la derogación de la Comisión Interdepartamental de 2013 ni sabemos lo que se hizo durante sus años de funcionamiento, pues en ningún lado se encuentran las actas, los dictámenes, etc.

Ahora ustedes nos traen una moción donde, en dos líneas, se insta a poner en marcha la mesa interdepartamental, ahora se va a llamar mesa en lugar de comisión.

Visto lo visto, nos encontramos en la antesala de uno de esos actos de fe de creación de comisiones inoperantes, que, como el recorrido histórico nos demuestra, solamente sirven para producir un titular meramente publicitario en los medios de comunicación. Pues por ello el Grupo Parlamentario de Podemos va a votar que no.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Procede ahora un turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, señora Meroño Fernández.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Señor López Morell, nosotros vamos a plantear una transacción a su enmienda. Queremos agradecer, en primer lugar, la aportación que ha hecho a esta moción, en la que determina o detalla los términos de funcionamiento de la mesa, en los que estamos de acuerdo, pero sigo matizando el hecho de que sea coordinada por la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. Y por un motivo muy sencillo, lo he dicho en la exposición y en la presentación de esta moción. Le he comentado que se ha elaborado un ambicioso y un riguroso Plan Estratégico de Turismo 2015-2019, coordinado desde esta misma Consejería. Un trabajo muy serio, consensuado con el sector, y que implica además

planes muy importantes para esta región. Lo he comentado antes en mi exposición y hemos tenido la oportunidad aquí en otras ocasiones de hablar de este tema.

Entendemos que es importante que esta Consejería coordine esta mesa, por el hecho de que está liderando este plan, que además ha sido un trabajo de muchos meses, muy riguroso, consensuado con la sociedad, con el sector, y que establece unos objetivos muy importantes: creación de 8.500 empleos en los próximos cuatro años, aumentar 900.000 turistas nacionales y llegar al 1.300.000 turistas extranjeros, y esa aportación de una subida de 2 puntos porcentuales en la aportación al PIB. Por ello nosotros proponemos que el texto quede de la siguiente forma:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la constitución y puesta en marcha de la mesa interdepartamental de turismo en los siguientes términos:

Que se constituya en un plazo máximo de dos meses. Que se adscriba a la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. Que quede la Comisión obligada a reunirse al menos con carácter trimestral. Que realice una memoria semestral de sus actuaciones y que integre al presidente de la mesa del turismo en la Región de Murcia”

Como le he dicho, agradecemos mucho su aportación y seguimos manteniendo el hecho de que consideramos que la Consejería lidere esta mesa es importante, puesto que va de alguna forma unida a ese plan estratégico que se ha presentado y que creemos que es tan importante y que va a marcar los objetivos para esta región.

Señora Casaldueiro, entiendo que usted no lo quiera recordar, pero no sé si sabrá que aquí se ha producido una grave crisis, entiendo que no lo quiera recordar porque ustedes han tenido mucho que ver, yo lo comprendo, pero es que, lógicamente, los últimos cinco años del turismo no han aportado los resultados que hubiéramos querido, efectivamente, porque nos hemos encontrado en una situación económica muy complicada.

Y, por supuesto, esta región es destino turístico para todo el año, también lo he dicho en la intervención, somos destino turístico cultural, gastronómico, enológico, deportivo, náutico... Esta región es una maravilla, que lo que hace es aglutinar un montón de distintos tipos de turismo, y afortunadamente nos podemos considerar unos privilegiados, y lo que estamos haciendo es, como se ha hecho siempre en esta región, trabajar seriamente por el sector turístico, por el turismo y por el crecimiento de nuestra región.

Quería contestar también a Podemos. Yo sí aprecio el trabajo que ustedes hacen en esta Cámara. Yo nunca pongo en duda, primero, ni las intenciones de las iniciativas que pueda traer usted aquí a esta tribuna, ni mucho menos la forma en la que estén redactadas, si son más extensas o menos extensas. Así que agradezco también sus aportaciones, pero yo no pongo nunca en duda el trabajo de ningún otro diputado.

Así que nada más, simplemente decirles que presentamos desde este grupo parlamentario la transacción. Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Meroño.

Ahora procede, desde el escaño, que el enmendante diga si acepta o no la propuesta.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo no va a aceptar su transacción y voy a explicar por qué. Básicamente, aunque recoge los cuatro puntos de nuestra propuesta, entendemos y nos reiteramos, señora Meroño, en la importancia simbólica, importante, de que la presida...

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Le estoy escuchando.

SR. LÓPEZ MORELL:

No lo dudo, pero hay gestos, como le estoy nombrando, de nivel institucional, hay gestos también de nivel personal, que es mirar a la gente que le está hablando. Discúlpeme. Simple y llanamente.

Yo no digo que esté marcando las reglas...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, les ruego que guarden silencio, que no hablen entre las dos bancadas.

SR. LÓPEZ MORELL:

Entendemos que la Presidencia de la Comunidad marca una transversalidad que en un momento dado creemos fundamental para el desarrollo turístico. No niego el trabajo previo de la Consejería en elaborar ese plan global, no niego que sus voluntades sean estupendas, no ninguneamos al consejero, el consejero va a estar sentado, por supuesto, pero la transversalidad es lo que creemos que ha fallado en los años previos y necesitamos que haya coordinación entre esas consejerías, que no ha existido como debiera haber pasado, y, efectivamente, nos gustaría que hubiera ese símbolo de autoridad.

Por esa razón insistimos en esa cuestión, y si en algún momento dado, por cortesía parlamentaria, el señor Iniesta se ha sentido molesto con mi comentario, lo retiro y le pido mil disculpas.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Como no ha habido transacción no ha lugar a que expresen si aceptan o no transacciones, porque el grupo proponente de la transacción no la ha aceptado. Pasamos por tanto a votación de la moción. Votos a favor, 34. Votos en contra, 6. Abstenciones, 4. Por tanto queda aprobada la moción.

Procede un turno de explicación de voto. Tiene la palabra el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Insisto en que en ningún momento nuestra abstención va en contra de la propuesta, nos parece positiva y buena, simplemente en el contenido y las formas. Entendemos que en su totalidad tendría que haberse seguido nuestra pequeña reforma, nuestra pequeña propuesta. Sentimos mucho que el Partido Popular no entienda el calado de ella y esperemos que en el futuro lo reconsidere.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor Pedreño, por el Grupo Parlamentario Podemos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Sí, muchas gracias.

Nuestro no, como ya he dicho, expresa un hartazgo, pero también expresa el deseo de que realmente funcione esta mesa interdepartamental.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.
Señora Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí sin demasiada fe, también tengo que decirlo, pero con la esperanza de que la constitución de esta mesa sirva para hacer variar las erráticas políticas turísticas que esta región ha llevado a cabo en los últimos veinte años.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.
Señora Meroño.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Nosotros hemos votado que sí porque entendemos el calado de esta moción, y por eso la hemos traído a esta Cámara. Hemos votado que sí porque deseamos que funcione, hemos votado que sí porque tenemos fe en que va a funcionar, lógicamente, y hemos votado que sí porque desde el Partido Popular creemos en el trabajo coordinado, efectivo, y siempre, siempre, siempre, en permanente diálogo con la sociedad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Meroño.

Pasamos al punto 2 del orden del día: [moción sobre constitución de una comisión especial de investigación relativa a la revisión de contratos, avales y subvenciones públicas](#), formulada por don Rafael González Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista. Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Señora presidenta, señorías.

El artículo 72 del Reglamento de la Cámara establece que “la Asamblea Regional podrá constituir comisiones especiales, siempre que el Pleno así lo decida, para un proyecto o proposición concreto, para llevar a cabo una investigación o para cualquier otro contenido específico”.

Proteger los servicios públicos requiere mejorar las estructuras organizativas y el funcionamiento de las administraciones públicas para conseguir una utilización más eficiente y eficaz de los recursos económicos con los que garantizar objetivos de calidad, justicia social y equidad. Ello requiere medidas de modernización, simplificación y racionalización de la actividad, así como una evaluación periódica de los objetivos, cuyo grado de ejecución debe ser siempre público.

El Partido Socialista defiende unos servicios públicos de excelencia, cuya legitimación provenga del aprecio de la ciudadanía por los mismos y de su carácter universal.

Es imprescindible continuar avanzando en esa calidad de la prestación y por ende en esa calidad hacia las pequeñas, medianas, grandes empresas, autónomos, organizaciones sin ánimo de lucro, que participan en distintos contratos, licitaciones, avales y/o subvenciones que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia pone en marcha.

El Partido Socialista en su programa electoral de las últimas elecciones autonómicas incorporaba

entre sus medidas la revisión de los contratos públicos de la Comunidad Autónoma para someterlos a un análisis crítico y detectar posibles irregularidades o incumplimientos. Es por coherencia con dicho programa electoral y por convencimiento propio de que cuanto mayor transparencia y mayor control menos corrupción y más democracia, hemos presentado esta iniciativa que traemos a debate hoy. Y partiendo de esa premisa la traemos a debate por tres razones: para ejercer una transparencia real, para averiguar las razones de algunas sombras de duda en la gestión de contratos, avales y subvenciones, y para prevenir, si es el caso, que se puedan dar situaciones como las que recientemente han ido apareciendo en otras comunidades autónomas, por no hablar de algunos ayuntamientos y que no hace falta recordarles a sus señorías.

A mayor control, insisto, menor corrupción. Investiguemos, pues, por transparencia, eliminación de dudas y prevención.

¿Por qué investigar para una transparencia real en esta Comisión? Miren, señorías, con lo fácil que es darle a una tecla, solo a una, y el Gobierno regional la única información que ofrece sobre transparencia en los contratos es la siguiente:

En el año 2014 se ofrece información sobre los contratos menores del segundo semestre e información sobre contratos llamémosle mayores del año completo. Aparecen los contratos menores por un importe total de aproximadamente 20 millones de euros, así como los contratos mayores por un importe total de 310 millones de euros, año 2014. No hay ni una sola información, ni una, de los años anteriores, ni una absolutamente, y bastaba con darle a una tecla.

¿Por qué no hacemos un ejercicio de transparencia y la hacemos pública? Igualmente les digo, cómo puede ser que en dos documentos teóricamente sacados de la misma fuente de información coincidan el mismo número de contratos pero haya una discrepancia de 29 millones de euros en el global de la suma de los contratos. Les estoy hablando de los datos suministrados en sus páginas oficiales de la Comunidad Autónoma, en concreto de la web de transparencia de la Comunidad Autónoma y de la memoria de la Junta Regional de Contratación Administrativa, mismos datos, 1.180 contratos, errores en 29 millones de euros. Si los datos son los mismos permítannos que, con lo que ha caído, tengamos sombras de duda y que desconfiemos del origen de estas modificaciones numéricas. Probablemente se trate de un error, insisto, pero a nosotros nos induce a una desconfianza.

En esta región no seremos expertos en comisiones de investigación, como un diputado reconocía ayer, pero expertos en decir una cosa y hacer otra se es aquí en esta Comunidad Autónoma, expertos en que las cifras no cuadren se es en esta Comunidad Autónoma, y de eso hemos tenido muchos expertos, y lo saben ustedes en los últimos años.

Ojalá, y lo digo de corazón, llegue el día en que recuperemos esa confianza tan necesaria entre nosotros, los políticos, pero, fíjense ustedes, la confianza necesaria entre los que nos dedicamos a la gestión política y la ciudadanía. Será señal inequívoca de que estamos haciendo las cosas bien.

Resulta también curioso, además, que en esos mismos documentos que les refiero las modificaciones de contrato no coincidan. En lo que ofrecen en la web de transparencia indican que ha habido 11 modificaciones de contrato, y resulta que en la memoria de la Junta Regional de Contratación Administrativa aparecen 62. De nuevo las cifras no concuerdan y además no se ofrece ninguna información sobre esas modificaciones.

Llama además la atención que los contratos negociados del último año del que disponemos datos medibles, 2014, en un 98% negociados sin publicidad, se haya producido un aumento del 15% al alza. Es decir, aquellos contratos que negociamos, y además son en los que menos bajas se producen porque se adjudican por lo mismo que se pensaba, eran los más costosos. Los que se licitan y se contratan mediante licitación pública tienen bajas de entre el 20 y el 25%. Los negociados sin publicidad tienen alzas del 15%. Algo está pasando y tenemos que saber las razones por las que está ocurriendo esto.

Miren, en el año 2015 tenemos información pública sobre los contratos menores del primer semestre y los mayores de ese mismo semestre, primer semestre. Les recuerdo que estamos en el mes de febrero ya del año 2016. Es la última información que tenemos. Parece ser que desde el 1 de julio de 2015 andamos escasos de personas dispuestas a dar la orden de que se pulse la tecla, la tecla de la transparencia, y tenemos ausencia de información. Siete meses ya de apagón de transparencia sobre

contratos. Permítanme que en la era digital en la que vivimos esto lo consideremos como una apología en toda regla de la opacidad de la Administración pública.

Incidiendo en la falta de transparencia, señorías, permítanme ustedes, ayer afirmaba la portavoz del Gobierno lo siguiente: “En este sentido ha asegurado que lo que el Gobierno regional va a seguir haciendo en todo momento es colaborar en aquellas informaciones que la Asamblea nos siga solicitando, con absoluta transparencia y con diligencia. Así ha garantizado que el Ejecutivo va a dispensar a la Asamblea toda la información que le sea requerida desde la absoluta normalidad democrática.

Les muestro una solicitud de información de este diputado con fecha 7 de septiembre de 2015, en la cual se pedía la copia de un contrato, uno. Hemos apelado a la Presidencia de la Cámara reclamando amparo y hemos solicitado finalmente personarnos en la Consejería. Ni una respuesta de la consejería, que además en este caso es la que hizo dichas afirmaciones, ni una respuesta, y además un contrato que era el 10% de los contratos firmados en un año por esa cantidad. La diligencia, permítanme ustedes, es una diligencia pero sin caballos en este caso.

Miren, señorías, siete meses para darle a una tecla, cinco meses sin ofrecer la información. Es necesaria esta comisión por una transparencia real. Es necesaria además esta comisión para eliminar sombras de duda y de sospecha. ¿Qué sombras de duda y de sospecha? Pues miren, señorías, distintos informes del Tribunal de Cuentas y de los propios servicios de Intervención de la Comunidad Autónoma han sembrado de dudas la gestión contractual de la Comunidad Autónoma. Yo solamente les voy a referir unos detalles, tienen todos ustedes la información porque se ha solicitado en esta Cámara y está a su disposición. Pero informe del año 2013, por ejemplo, en relación a la fiscalización del año 2009. No seré yo quien interprete lo que se dice aquí, lo dice el Tribunal de Cuentas. Dice en algunos casos: “No se han aportado los preceptivos informes razonados de los servicios promotores sobre la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto el contrato”. En otro caso: “Las justificaciones de la necesidad de los contratos están redactadas en unos términos excesivamente genéricos e imprecisos”. En otro caso: “La tramitación de un determinado contrato se fundamentó en una propuesta en la que se indica que han sobrevenido determinadas circunstancias que hacen aconsejable no prorrogar un contrato y no se especifican las circunstancias”. En otro caso: “No se ha justificado la utilización del procedimiento restringido que ha provocado -atención- una limitación en la concurrencia de licitadores, una limitación en la transparencia y publicidad y la competencia de los licitadores”. Y en otro caso: “Se observa una confusa tramitación de los contratos adjudicados mediante procedimientos negociados, donde se confunden los objetos de negociación con los criterios de adjudicación”. Y un sinfín de deficiencias más.

Incluso en el Boletín Oficial del Estado se tuvo que publicar en el año 2013 los acuerdos de la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas requiriendo a esta Comunidad Autónoma lo siguiente. Son 17 puntos, les voy a leer dos:

“Reiteramos -es importante eso, ¡eh!, entiendo que “reiteramos” saben ustedes lo que significa, es decir, ya se lo hemos dicho, les reiteramos- al Gobierno de la Comunidad Autónoma que en relación con la contratación administrativa adopten las medidas necesarias para que todos sus órganos procedan a ajustar su actividad a los requisitos establecidos en la ley -eso lo dice el Tribunal de Cuentas-, además, que justifiquen debidamente en los expedientes la necesidad de contratación y se concreten los métodos de puntuación o de baremo”. Nos está diciendo que no tenemos concretados esos métodos y que no estamos ajustados a derecho.

En otro de los 17 puntos se reitera a la Comunidad que la gestión de las líneas de subvención, otro de los elementos de esta comisión, deben potenciar la definición de indicadores para evaluar el cumplimiento de los objetivos y la adopción de medidas correctoras en la desviación de la ejecución y la justificación del cumplimiento de las subvenciones. Nos está diciendo que no se vigila el cumplimiento de la subvención, que no se tienen medidas correctoras y que no se definen los indicadores de cumplimiento de objetivos.

Además, en el informe de 2015 sobre fiscalización del año 2012 se vuelve a insistir en un montón de elementos que no les voy a repetir porque son reiterativos.

Señorías, estas cuestiones que dice el Tribunal de Cuentas, no las dice el Partido Socialista, nos llenan a nosotros por lo menos de dudas, y nos indican que año tras año se repiten las mismas consideraciones sin ponerle ninguna solución. Este conjunto de consideraciones nos hacen tener un mar de

dudas y por ello es necesaria esta comisión de investigación, una comisión de investigación, además, para prevenir situaciones no deseables. Como les he dicho, con la que está cayendo en otras comunidades autónomas, en ayuntamientos, resulta imprescindible adoptar medidas de control y supervisión de los contratos, avales y subvenciones. Podemos hacer dos cosas: esperamos que pase algo y luego empezamos a hacer una revisión para asegurarnos de que todo está en orden, o lo empezamos a hacer ya y revisamos si hay algo para poderle poner solución. Nosotros apostamos por esa medida.

La finalidad de esta comisión, sin ninguna premisa de alcance temporal de la investigación, entendemos que tiene que ser proactiva, evaluadora de la situación y con propuestas de acción para mejorar toda la gestión de la contratación pública en la Región de Murcia.

Por transparencia, eliminación de sombras y prevención el Partido Socialista les pide hoy, señorías, que voten a favor de esta moción. Entendemos que será también un buen mecanismo incluso para el ahorro económico, ahorro que podrá destinarse a cubrir esas necesidades básicas de las que carecen en este momento muchos murcianos y murcianas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars.

Procede ahora un turno para la presentación de la enmienda de totalidad 4.452, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Fernández Martínez...

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía retira la enmienda.

Por lo tanto pasamos al turno general de intervenciones. En este caso tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía... Rectifico, rectifico en este caso, como el proponente era el Grupo Parlamentario Socialista, en el turno general de intervenciones tendría la palabra el Grupo Parlamentario Podemos, después la tendría el Grupo Parlamentario Ciudadanos y después sería el Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos hoy aquí la creación de la Comisión Especial de Investigación relativa a la revisión de contratos, avales y subvenciones públicas a propuesta del Partido Socialista.

Todos sabemos que el clima de desafección de la ciudadanía con la labor de los responsables políticos, en cuanto a la buena gestión de los servicios públicos, va en aumento. En muchas ocasiones esa mala gestión desemboca en casos de corrupción que hacen insostenible la creencia de que aquellos que han sido elegidos por las urnas para gestionar nuestros recursos actúan en beneficio de lo colectivo, del interés general o de la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. El clima de descrédito y desconfianza se ve justificado por cada escándalo que salta día tras día en los medios de comunicación. El clientelismo, el despilfarro, las designaciones a dedo, las licitaciones irregulares, la falta de información pública... son un caldo de cultivo que genera la sospecha de que estamos siendo gobernados con irresponsabilidad y falta de respeto al ciudadano.

La Asamblea Regional no es un órgano jurisdiccional pero sí ha de ejercer, entre otras, la función de control del Ejecutivo, y en este sentido se convierte en una herramienta clave para conocer con precisión cómo, cuándo y con quién se relaciona la Administración pública regional, algo que debería saberse sin ninguna traba pero que el actual sistema político de esta región lo impide.

La realidad es que los órganos de control interno de la Administración y los de control externo han evidenciado limitaciones en el ejercicio de sus competencias y se han mostrado insuficientes para abarcar todo el ámbito de la prevención y erradicación del fraude y la corrupción.

Ante la aplicación que se viene haciendo de la ley de contratos de la Administración, obviando cualquier herramienta de transparencia y participación, se muestra necesario poner los mecanismos

de esta Cámara al servicio de la ciudadanía, para facilitarles la información que se les está ocultando por los cauces por los que se les debería facilitar.

Todos recordamos, no hace muchos meses, el procedimiento de adjudicación de la casa de acogida para mujeres inmigrantes, en el que se modificó el pliego de condiciones y fue redactado ad hoc para permitir la entrada de empresas sin experiencia, dejando fuera a asociaciones que llevan años en la defensa de las mujeres inmigrantes. Aquí el criterio que primó fue el de rentabilidad. Esa es la política social del Partido Popular.

Qué pasa con las numerosas externalizaciones y reorganizaciones de servicios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. ¿Les suena la idea de privatización de servicios públicos de manera encubierta? ¿Es adecuado el procedimiento de actuación de todas las empresas públicas de la Región?

Al grupo que yo represento, señorías, le parece evidente que la ciudadanía debería poder conocer por qué se realizan transferencias de capital a ESAMUR, una entidad de saneamiento y depuración de aguas, pero que a través de las cloacas de los presupuestos regionales esa misma entidad acaba cubriendo los gastos de la desaladora de Escombreras, e igualmente evidente parece que no va a ser el Gobierno regional el que nos dé esta información.

Por eso creemos que esta comisión debería seguir adelante, porque servirá para desempolvar todo este entramado o galimatías que estamos sacando a la luz en el terrible currículum de infraestructuras y políticas fallidas que representa hoy el aeropuerto sin aviones de Corvera, el auditorio sin butacas de Puerto Lumbreras o la tristemente conocida desaladora de Escombreras.

Por eso creemos que entre las funciones de esta comisión debe ser imprescindible revisar los procesos de licitación y adjudicación de todos los contratos opacos contraídos por este y otros gobiernos anteriores, revisar su grado de ejecución, determinar las posibilidades de negociación incluyendo las mejoras en la ejecución como penalizaciones por incumplimiento, establecer mecanismos de control que permitan un seguimiento periódico de la ejecución de los contratos, y, en su caso, de las revisiones que se acuerden por la comisión. El qué, el cómo, dónde, quién y por qué de los contratos que han permitido que esta región esté a la cabeza en deuda, y cuáles han sido los intereses que han llevado a la Administración a contraerlos.

La comisión debe tener a su disposición todos aquellos informes sobre los procesos de licitación, adjudicación y ejecución para detectar las diferencias entre el contrato suscrito y la ejecución efectiva que se ha llevado a cabo.

Por ello, señorías, vamos a votar que sí a esta moción y por eso esperamos que el resto de los grupos hagan lo propio, que no caigan en la trampa de un PP agobiado por la presión que ejerce la corrupción en el interior y en el exterior de su partido, como ayer comprobamos en Escombreras. No caigan en la trampa de un PP agobiado por la corrupción, tanto dentro como fuera de la Región de Murcia.

Vamos a votar que sí a esta comisión porque sabemos que desde esta Asamblea podemos seguir arrojando luz sobre lo que a otros les gustaría seguir echando tierra. Nuestra misión es hacer de Murcia una región más transparente y más democrática.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ahora sí, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, público asistente:

Ciudadanos, por supuesto, aboga por la total transparencia dentro y fuera de las instituciones y por tanto estamos totalmente de acuerdo en que se controlen y se fiscalicen los contratos, avales y

subvenciones públicas. Por tanto estamos de acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista en que se puede establecer ese control en los contratos, avales y subvenciones. Cuatro ojos ven más que dos; mayor transparencia, menor corrupción.

Aunque, señorías, también he de recordarles que algunos de los contratos, compromisos y tras obligaciones contraídas por el Gobierno de la Región de Murcia se han traído a esta Cámara y en algunos de los casos han sido aprobados por unanimidad, o casi, y que ahora están siendo objeto de otras comisiones de investigación.

Debemos exigir el cumplimiento de la ley, es lo principal en esta Asamblea. Debemos exigir que se cumpla la Ley de Contratos del sector público, en la cual se establece la publicidad y conocimiento de todos los contratos. Debemos de realizar también la exigencia de la Ley de Transparencia y de Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

No obstante, señorías, no podemos ni debemos sustituir a los distintos órganos fiscalizadores (Intervención de la Comunidad Autónoma, Tribunal de Cuentas o Fiscalía). No consideramos que esas sean nuestras funciones, si bien es cierto que en nuestra labor de control al Gobierno sí deberíamos analizar y estudiar aquellos contratos, avales o subvenciones que nos sean denunciados, o que por su cuantía relevante para las arcas de la Comunidad Autónoma también nos hagan afrontar responsabilidades importantes. No hay nadie del Gobierno pero permítanme que sea didáctico con el Grupo Parlamentario Popular para que transmita estos temas al Consejo de Gobierno.

En cuanto a los contratos de obras y servicios aprendamos varias cosas. Los contratos se deben de ejecutar según lo establecido en el pliego de condiciones y evitar las modificaciones a posteriori. Hay que estudiar todos los inconvenientes y reformas a realizar previos a la licitación del contrato. Ningún ciudadano entiende cómo en la casi totalidad de los contratos realizados por la Administración se supera sin pudor y con creces el precio presupuestado, ya que si tuviéramos que hacer una reforma en nuestra vivienda con nuestros recursos no admitiríamos que el contratista nos quisiera cobrar por encima de lo inicialmente presupuestado. Tampoco entienden estos ciudadanos que se anticipen pagos sobre obras y servicios no ejecutados; todos pagamos según las certificaciones realizadas debidamente verificadas o los bienes y servicios suministrados con posterioridad a su recepción y comprobación realizamos el pago. Ni se comprende que se tenga que pagar por la corrección de deficiencias observadas estando las obras en garantía, sin exigir responsabilidades al contratista o suministrador.

En cuanto a los avales, señorías, dos premisas, por cierta experiencia que tengo en este sector: primera, no se avala lo que no se está dispuesto a pagar; segunda, si se avala a una mercantil no se entiende de ninguna de las maneras que los socios de dicha mercantil no avalen también la operación crediticia de la que se trate, o restrinjan sus obligaciones de no exclusión o de pago a primer requerimiento, o cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato de aval.

Ya lo he manifestado en esta Cámara, si el beneficiario del aval no asume todas sus responsabilidades es porque a la menor duda de viabilidad del negocio va a dejar de cumplir sus obligaciones y que pague el avalista, y en este caso todos los murcianos.

En cuanto a las subvenciones, señorías, sirven para potenciar los distintos sectores económicos, las zonas o áreas deprimidas de nuestra Región de Murcia, o bien ayudar en determinadas circunstancias, pero no deben servir para el beneficio de unos pocos, a los que se les den sin la debida concurrencia y publicidad. Es necesario que se pueda acceder de forma fácil y rápida a quien se le ha concedido subvención y cuál ha sido el importe de la misma, pues la mayoría de las veces es necesario bucear, no navegar, durante horas para obtener esa información en los organismos públicos. Transparencia...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señoría.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Por todo lo expuesto apoyamos la iniciativa de esta comisión de investigación.
Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Jódar Alonso.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días.

De los años que pasé haciendo oposición política aprendí muchas cosas, entre ellas que para ganar unas elecciones era necesario trabajar para conseguir la confianza de los ciudadanos, algo tan difícil como convencer a la gente de que eres persona de fiar y de que el partido con el que trabajas lo hace cada día para mejorar las condiciones de vida de la colectividad. Por ello durante aquellos años dediqué muchos esfuerzos a concebir y proponer ideas y proyectos que beneficiasen a todos, proyectos serios y fiables para ganar esa credibilidad, y dediqué menos esfuerzos a desgastar al adversario, cosa que, aunque no te da credibilidad, se la resta al contrario, siempre, claro está, que las críticas sean serias y razonables, es decir, que sean creíbles, pues en caso contrario yo era consciente de que esas críticas desgastan precisamente a quien las hace.

Compruebo y me felicito, señor Ivars y señores del resto de los grupos parlamentarios de la Asamblea, que ustedes comparten conmigo esos criterios de cómo desarrollar una leal oposición en beneficio de la sociedad y del propio partido.

Su moción se encuadra en esa faceta de oposición que consiste no en proponer proyectos de impulso a la acción de gobierno, que es la otra modalidad, sino aquella que consiste en controlar al Gobierno, y de paso, solo de paso, intentar desgastar al adversario político, y lo hacen ustedes de manera lógica y comedida, proponiendo la creación de una comisión de investigación, otra más, que investigue todas las operaciones y gestiones relativas a todos los contratos, todos los avales, todas las subvenciones de la Administración regional: un auténtico alarde de sensatez y prudencia. Al fin y al cabo solo son unas cuantas decenas de miles de expedientes los que esa comisión tendrá que estudiar. Y es una propuesta lógica, razonable y sobre todo realista, con la que sin duda ustedes van a incrementar ese gran activo de credibilidad que ya tienen en la sociedad murciana y que incrementan día a día.

Los razonamientos en los que apoyan su pretensión no son menos serios y creíbles que la propuesta: hablan de opacidad, falta de transparencia, irregularidades, favoritismos, clientelismos... en la adjudicación de los contratos y en la concesión de subvenciones y avales. Y, bien, aun teniendo en cuenta que la adjudicación de los contratos está sometida por ley a la publicidad y concurrencia y que obliga a que la licitación, los pliegos, las adjudicaciones de esos contratos se publiquen en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ello no disipa ese oscurantismo. Y el hecho de que todos los contratos, con sus expedientes, se publiquen en el Portal de Transparencia, tampoco contradice la falta de transparencia que tan fundadamente ustedes afirman. Ni siquiera podemos poner en entredicho su afirmación de favoritismos y otros chanchullos el hecho de que las adjudicaciones de los contratos se realicen en base a la baremación practicada por dilectos y honrados funcionarios en las mesas de contratación... ¿porque son honrados, verdad?

En relación con las subvenciones y avales, aquellas que se adjudican por concurrencia competitiva tienen las mismas garantías que los contratos. Por su parte, las subvenciones nominativas forman parte de los presupuestos regionales que se debaten en esta Cámara... bueno, se debatían. Aun así, como los presupuestos regionales son opacos, las subvenciones son opacas también, y las subvenciones y avales que se otorgan por concesión directa se plasman o bien en un decreto o bien en un convenio, que siempre van precedidos por los preceptivos informes de intervención y de los servicios jurídicos, evacuados por competentes y rigurosos funcionarios. Y además los expedientes completos de tales concesiones se cuelgan en el Portal de Transparencia, y además, recientemente, en un portal na-

cional, en una plataforma nacional controlada por la Intervención General. Pues bien, habrá que decir también que tales hechos tampoco son suficientes para desdeñar tan serios y responsables argumentos de arbitrariedades, irregularidades y amiguismos.

Por todo ello es por lo que vemos muy razonable que esta Cámara en los próximos tres años y medio se tenga que dedicar de lleno a investigar miles de contratos, avales y subvenciones, aunque para ello tenga que dejar de lado otras tareas menos trascendentes, esto es, las ordinarias que se plantean en la Asamblea, y aunque para ello se tenga que dedicar la totalidad de los funcionarios de esta casa y la totalidad de los asesores de los grupos parlamentarios, que estos sí que no corren peligro.

Pero lo cierto, señorías del Grupo Socialista, de Podemos, y también, sorprendentemente, de Ciudadanos, señor Fernández, qué papelón le ha tocado a usted hacer hoy... pues lo cierto, señorías, es que desde el Grupo Parlamentario Popular pensamos que el trabajo que desarrolla la Cámara, al margen de investigarlo todo, es necesario y útil para Murcia y para los murcianos. No somos muy partidarios de las cazas de brujas mcarthyanas, y comoquiera que desde el Grupo Popular estamos convencidos de que lo racional es investigar y revisar únicamente aquello de lo que haya indicios razonables de anomalías, y como además no dudamos de la competencia profesional y de la integridad de los funcionarios que velan por la limpieza de los procesos de adjudicación...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Jódar.

SR. JÓDAR ALONSO:

Termino en seguida, señora presidenta.

... la adjudicación de los contratos y avales y subvenciones, como digo, estos profesionales velan por la limpieza de su concesión, y como tampoco dudamos de la integridad y buen criterio de los miembros del Gobierno regional, y también, atendiendo a los esfuerzos de transparencia que se hacen al adjudicar todos los expedientes en los diversos ámbitos, es por lo que, señor Ivars, no estamos de acuerdo con su moción y sí estábamos de acuerdo con que se investigara solamente aquello que deba investigarse, revisarse o aclararse.

Hace tan solo unos minutos, antes de comenzar esta sesión, ratificaba un acuerdo al que había llegado con el señor Fernández, con el Grupo Ciudadanos, desde ayer por la tarde. De nuevo en la trastienda, pues...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Jódar, por favor, vaya terminando.

SR. JÓDAR ALONSO:

Ya termino.

... pues parece ser que de nuevo el tripartito se ha puesto en funcionamiento para imponer la sinrazón de la caza de brujas sobre todo lo razonable de los acuerdos a los que habíamos llegado.

Yo lamento mucho decir esto, señor Fernández, porque me gusta el diálogo, pero no son ustedes fiables.

Pienso proponer a través de los Servicios Jurídicos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Jódar, por favor, está excediendo su tiempo, le ruego que termine.

SR. JÓDAR ALONSO:

He terminado, señoría.

Tendrán ustedes noticias de este tema, porque no es posible llevarlo a cabo.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, procede un turno de fijación del texto de la moción por el ponente de la misma.

Tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Señorías, miren, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, “investigar” tiene tres definiciones: “indagar para descubrir algo”, “indagar para aclarar las conductas de ciertas personas sospechosas de actuar ilegalmente”, y “realizar actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático”. No sé cuál de las tres definiciones les molesta más, insisto, no sé cuál de las tres, si descubrir algo, aclarar conductas o realizar actividades intelectuales, sinceramente.

Miren ustedes, no sé si se han leído todos los informes jurídicos que llegan a esta Cámara de los Servicios de Intervención. Un detalle, hay un análisis del Servicio de Intervención del Servicio Murciano de Salud que analiza una muestra de contratos y el cien por cien, escuchen, ¿eh?, el cien por cien de los contratos tiene irregularidades. ¿Y me dicen ustedes que no pasa nada? No pasaba nada en Valencia tampoco, les recuerdo, ni en Cataluña tampoco pasaba nada y fíjense cómo están las cosas, no pasaba nada absolutamente.

Bien, hay contratos que son catastróficos y yo no he nombrado nada en mi primera intervención de lo que hubiese que intervenir. Miren, hay contratos en informática por 80 millones en los últimos años. No sé si han revisado la página de contratos esta semana en la Comunidad Autónoma. Los mejicanos no funcionan, ¿eh?, se pongan como se pongan, llevamos cinco días con el portal de adjudicaciones de esta Comunidad Autónoma que no funciona, ¿y me dicen ustedes a mí que eso es que los contratos funcionan? Sin solucionarse, con los excelentes profesionales que tiene esta Comunidad Autónoma, fíjense en lo que les digo, con los excelentes profesionales que tiene esta Comunidad Autónoma.

Además, ha habido directores generales, altos cargos, que han pasado directamente de ser directores generales a trabajar para empresas contratistas de la Comunidad Autónoma y han vuelto también a la Administración, incluso algún consejero, permítanme que se lo diga.

Miren, todo no se va a investigar, entiendo yo. No sé si me ha escuchado en mi intervención, señor Jódar, decir algo de eso. Será la comisión la que lo diga, será la comisión la que lo diga. Aprovechemos los informes, señor Fernández, no sustituyamos a ningún órgano pero aprovechemos esos informes, y, fíjense, insisto, adelantémonos a lo que ha ocurrido en otros sitios, como Comunidad Autónoma, para que no ocurra eso.

Miren, nosotros yo creo que como personas, posiblemente, todos seamos de fiar. Si alguien ha entendido que queremos desgastar al Gobierno... yo, sinceramente, le digo: rebátame, señor Jódar, alguno de los datos que he dicho, rebátamelos. Me podrá usted decir otra cosa, pero que Emilio Ivars es riguroso en los datos que maneja... en absoluto, en absoluto, porque manejo los datos, fíjese lo que le digo, que ustedes nos ofrecen, ustedes. Si ustedes ofrecen datos que no son reales, dígame qué ha pasado, pero yo manejo sus datos.

Miren, no nos adelantemos al trabajo de la comisión, mi intervención no ha sido para analizar todos los contratos, ya decidirá la comisión qué supone eso.

Dice usted que todo es público. Mire, procedimientos negociados, señor Jódar, es interesante. Fíjese en la subida de datos: 71% de contratos son negociados en esta Comunidad Autónoma en 2014 y el 98% de esos sin publicidad, señor Jódar, sin publicidad. No lo digo yo, lo dicen ustedes, este gráfico está sacado de la memoria de la Junta Regional de Contratación Administrativa. Y fíjese de la evolución en número de contratos negociados, la raya de arriba... ¡No me digan que miento!, Junta

Regional de Contratación Administrativa.

Y miren, otro análisis del Servicio Murciano, permítame que se lo diga, en 115 de 122 expedientes seleccionados se observa la existencia de servicios idénticos o semejantes y próximos o simultáneos, esto supone un supuesto de fraccionamiento del objeto de contrato. También hay que investigar esto, también hay que investigarlo.

Y en relación a las comisiones de investigación, señor Jódar, decirle que esta Comunidad Autónoma es la única de toda España que en 20 años de mayoría absoluta del Partido Popular no se ha llevado a cabo ni una sola comisión de investigación, ni una sola. ¿Qué hubiera pasado si en el año 2013 hubiéramos puesto en marcha la Comisión de Investigación de Escombreras, por ejemplo?, que la pedimos, ¿qué hubiera pasado? Tres años perdidos, señor Jódar.

Y, además, fíjese...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Termino, señora presidenta.

Decía ayer su consejera Portavoz del Gobierno que en esta legislatura llevábamos cinco, entre las que estaban en marcha y las pedidas. La pasada pedimos siete, la anterior pedimos once... ninguna. ¿Por qué?, porque ustedes han sido los del no, no, no, y lo siguen siendo hoy, señor Jódar. Siguen siendo ustedes los del no y los de la apología de la opacidad, señor Jódar, permítame que se lo diga.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars.

Pasamos ahora a votación de la moción. Votos a favor: veintitrés. Votos en contra: veintidós... veintiuno, veintiuno. Abstenciones: cero. Queda aprobada por tanto la moción.

Moción sobre solicitud de medidas de rescate y apoyo a los trabajadores.... Recuerdo a los señores diputados que el pleno se retransmite. Cuando el Grupo Popular termine continuaría yo. Les recuerdo que se está retransmitiendo.

[Moción sobre solicitud de medidas de rescate y apoyo a los trabajadores autónomos en el ámbito de las competencias autonómicas y estatales](#), formulada por don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días de nuevo, señora presidenta, señorías.

En primer lugar me gustaría dar la bienvenida y agradecer la presencia en esta Asamblea de la presidenta de la Asociación de Trabajadores Autónomos de la Región de Murcia, la señora Yolanda Paredes, y también a los representantes de la Asociación de Comerciantes del Barrio del Carmen de Murcia.

Hemos traído esta moción que contempla un conjunto de medidas de apoyo y rescate de los denominados trabajadores autónomos, que son crecientemente trabajadoras autónomas. Es un colectivo internamente muy diferenciado, con situaciones muy variopintas. A menudo han pasado, o están pasando, por situaciones muy complicadas por el impacto de la crisis, en otras ocasiones se trata de trabajos que antaño hacían trabajadores en condiciones salariales y con derechos reconocidos y que, con las políticas de externalización o de privatización de servicios, lo que era un trabajo asalariado con

derechos es ahora un trabajador autónomo con menos derechos y seguros. También hay microempresas que subsisten a duras penas, por ejemplo, los artesanos y las artesanas. En definitiva, se trata de un colectivo que requiere de políticas públicas eficaces, de políticas de rescate y de reconocimiento de derechos.

Desde hace 30 años se vienen repitiendo tantos tópicos en la política hacia este colectivo que hemos de empezar a repensar, a replantear y realizar algunos cambios.

Las medidas que se recogen en esta moción apuntan hacia un cambio de paradigma en las políticas dirigidas a los trabajadores autónomos y las cada vez más, insisto, trabajadoras autónomas. Un cambio de paradigma que implique pasar de las actuaciones puntuales a las actuaciones planificadas e integradas, en varios sentidos: actuaciones integradas que involucren el conjunto de competencias de las tres administraciones con políticas destinadas al colectivo (la Administración municipal, la autonómica y la estatal); políticas integradas que contemplen todo el ciclo vital de una actividad de trabajador autónomo (las dificultades de los inicios, las dificultades de la consolidación), y el rescate de aquellos que han tenido o tienen dificultades de subsistencia o de permanencia de su actividad; que intervengan no solamente en el terreno de las bonificaciones fiscales o en el de la Seguridad Social, sino que de forma transversal atiendan también al crédito, las ayudas, la participación de capital, la cooperación institucional... Un cambio de paradigma que pase de la cultura de las subvenciones a la cultura de las inversiones. Desde hace 30 años estamos instalados en una política de la subvención que es necesario superar. Proponemos que la Administración diseñe fondos público-privados que puedan invertirse como capital riesgo en empresas de autónomos, y que pueda recuperarse una vez la empresa esté en funcionamiento o consolidada.

También hemos de repensar la financiación mediante créditos. En la moción proponemos una dotación de un crédito vía Icref, que afecte a la creación de pymes y nuevos proyectos empresariales, rediseñando el concepto y concesión de esos créditos. El acceso al crédito oficial debe flexibilizarse, no tiene sentido exigir las mismas condiciones que un banco, el crédito del Icref debe ser un fondo sin condiciones, únicamente supeditado a la presentación de un plan de viabilidad de la empresa. Un cambio de paradigma que deje atrás la cultura de la recaudación mediante las licencias de actividad y pase a una cultura de la cooperación y el asesoramiento.

Defendemos la modificación del tratamiento de las licencias de actividad y de inscripción de establecimientos, a fin de que los técnicos de sanidad, turismo o medio ambiente se conviertan en auténticos asesores de los autónomos, previamente al inicio de actividad, y que no constriñan su participación a la mera labor de vigilancia policial.

Las labores de asesoramiento deberán incluir la visita a los establecimientos y la fijación de pautas que favorezcan la posterior inscripción en sus registros, o la concesión de las licencias y permisos en el ámbito de sus competencias, y todo ello con carácter previo al inicio de actividad y con tiempos de tramitación preestablecidos y que respeten las necesidades de la iniciativa empresarial.

Un cambio de paradigma que oriente la política pública hacia los autónomos, dentro de las prioridades de una región que tiene determinadas necesidades sociales y también la necesidad de un cambio del modelo productivo. Para ello proponemos elaborar un catálogo de actividades de emprendimiento prioritario para fortalecer el tejido empresarial murciano en industrias relacionadas con el medio ambiente, el turismo, lo agroalimentario y aquellas otras que impliquen el uso de una fuerza intensiva de trabajo, a fin de favorecer a las mismas con la elaboración de estudios de impacto ambiental, de ayudas a la concesión de licencias, confección de estudios de mercado e incluso participación mediante aportación de capital en aquellos proyectos valorados de importancia estratégica.

Un cambio de paradigma que suponga dejar atrás la gestión lenta de los tiempos, burocrática, y vaya a la agilidad administrativa, para ello es necesario el establecimiento generalizado de trámites *online* mediante el sistema de firma digital, que reduzca los tiempos de tramitación de los expedientes.

Un cambio de paradigma que pase del tratamiento uniformizador del colectivo de autónomos a la óptica del rescate ciudadano de aquellos que lo necesitan. El colectivo de trabajadores autónomos es muy heterogéneo, lo he dicho al principio, y diverso, no lo podemos considerar desde las políticas como una realidad uniforme. De hecho muchos de estos pequeños empresarios pasan periodos de mucha vulnerabilidad y también la crisis les ha afectado enormemente.

Por ello proponemos un conjunto de medidas, entre las cuales destacaría en mi intervención, ahora, algunas tales como, primero, respecto a la regulación de las bonificaciones para autónomos, debe mantenerse la bonificación no tanto por periodos objetivos sino en función de las pérdidas y ganancias que el autónomo tenga como resultado de su actividad. Otra medida, una menor tributación en el IRPF en los primeros años de inicio de su actividad. Podría considerarse una reducción sobre rendimientos de actividades económicas del 40% que permitiera la capitalización de esos rendimientos exentos, a fin de potenciar nuevas inversiones o contrataciones de trabajadores. Aprobar una rebaja del IVA a todas aquellas actividades que vieron subir el mismo en 13 puntos porcentuales, en especial las actividades relativas a peluquería, servicios veterinarios, servicios incluidos en el denominado IVA cultural. Establecer un subsidio de desempleo de 600 euros, proponemos, mensuales, por un periodo mínimo de 24 meses para aquellos autónomos que hayan estado en alta ininterrumpida al menos diez años y cesen en la actividad.

En definitiva, con estas medidas que traemos en la moción, y otras que seguramente se requerirán, podemos establecer una mejora sustancial de las condiciones reales de vida de los autónomos y emprendedores. Creo que es hora de dejarnos de apelaciones a la magia de los emprendedores y es necesario políticas concretas, eficaces, para atender la realidad de este colectivo crucial en la economía de nuestras regiones.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Para la presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Señora presidenta, señorías:

En primer lugar dar también la bienvenida a Yolanda Paredes, presidenta de ATA, y a los representantes de la Asociación de Comerciantes del Carmen de Murcia.

El tejido empresarial de nuestro país, al igual que en nuestra región, está conformado en el 80% por autónomos y microempresas. Por tanto, los autónomos y las pymes son la base y los cimientos de nuestra economía y donde reside la potencialidad de generar riqueza, empleo y bienestar social.

En España, los datos de 31 de diciembre de 2015 de afiliación al RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) de autónomos, personas físicas, es de 1.959.000, de los que aproximadamente 1,5 millones son trabajadores autónomos sin asalariados y unos 409.000 dan trabajo a 811.895 personas asalariadas.

Por lo que decía el señor Pedreño en su anterior intervención, los barones representan el 65% de los trabajadores autónomos y las mujeres el 34,6%, aunque, como bien ha dicho, están en crecimiento.

Más del 70% de los autónomos supera los 40 años de edad y el 86% cotiza por la base mínima. La mayor parte de los trabajadores autónomos trabajan en el sector servicios, casi el 73%.

En la Región de Murcia, en esa misma fecha están afiliados al RETA un total de 96.160 trabajadores, un 3% del total. De ellos, casi 59.000 son autónomos personas físicas, es decir, que no están integrados en sociedades mercantiles, cooperativas u otras entidades societarias.

El perfil del trabajador autónomo de la Región de Murcia es muy parecido al de España: el 73% trabaja en el sector servicios, solo el 23,2% tiene trabajadores asalariados, el 65% son varones y el 35% mujeres. La mayoría, el 45%, tiene más de 40 años.

Señorías, el 15 de octubre del año pasado debatimos en esta Cámara una moción sobre cuotas sociales de los trabajadores autónomos, que trajo el Grupo Parlamentario Ciudadanos. En aquel momento aprobamos por unanimidad instar al Gobierno de España a reducir la cuota por contingencias comunes de los trabajadores por cuenta propia que causen alta inicial a 50 euros/mes durante los

doce primeros meses, y en el caso de elegir una base superior a la mínima se aplicaría una reducción del 80%. También acordamos reducir la cuota al 50% desde el mes 13 al 24.

Por otra parte, instamos al Gobierno de España a que, en el seno del Pacto de Toledo, se analice cómo reformar el régimen especial del trabajador autónomo para que sea más progresivo y eficaz.

Por último, instamos al Gobierno de España a modificar la Ley de la Segunda Oportunidad para facilitar a los autónomos el reemprendimiento como forma de pago a sus acreedores, así como una exoneración de hasta el 50% de los recargos de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

Pues bien, señorías, han pasado cuatro meses y ni uno solo de los acuerdos adoptados en este Parlamento por unanimidad se ha puesto en marcha. También en aquel pleno del 15 de octubre se instó al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a elaborar, en colaboración con las organizaciones representativas del sector, un plan integral del trabajador autónomo. No tenemos conocimiento de que el Gobierno regional haya tomado alguna iniciativa para cumplir este acuerdo de la Asamblea Regional.

Hoy debatimos una moción del Grupo Parlamentario de Podemos en la que se proponen una serie de medidas muy concretas que complementan perfectamente lo que ya aprobamos y que sin duda mejoran e incentivan el trabajo autónomo. Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado una enmienda al texto propuesto por el Grupo Parlamentario de Podemos, con el objetivo de mejorar el contenido de lo propuesto y de que se recojan otras iniciativas que nos han hecho llegar las organizaciones que representan al sector. Proponemos instar al Gobierno de España a que adopte las medidas que sean necesarias para obligar a las administraciones públicas a cumplir con la Ley de Lucha contra la Morosidad y a pagar a sus contratistas en el plazo de treinta días, tal y como marca la ley. Miles de trabajadores autónomos de la Región de Murcia han tenido que cerrar sus negocios o lo están pasando muy mal por los impagos de las administraciones públicas.

También proponemos que el Consejo de Gobierno inste al Gobierno de España a modificar la legislación para permitir que los contratistas que tengan deudas con ayuntamientos, comunidades autónomas y Gobierno central puedan compensarlas con cualquiera de ellas.

Los trabajadores autónomos nos piden que se simplifiquen al máximo posible los trámites para solicitar y justificar subvenciones. Nos aseguran que resulta complejísimo solicitar una subvención ante la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y mucho más justificarla. También, que se habilite una web específica para el trabajador autónomo por parte de la Comunidad Autónoma, con información, procedimientos, solicitudes, etcétera. Que se diseñe y apruebe un plan de formación específico para el trabajador autónomo. Nos dicen que es urgente y muy necesario que se ponga en marcha un plan integral de lucha contra la economía sumergida. Nos decía la representante de ATA que la economía sumergida es el peor enemigo del trabajador autónomo, que ya lo dijo en esta Asamblea Regional en mayo de 2012 pero que su reivindicación había caído en saco roto. Esperemos que el Gobierno regional cumpla el mandato de este Parlamento y, si se aprueba esta medida, ponga en marcha ese plan integral de lucha contra la economía sumergida. Por último, nos piden tener presencia en el Consejo Económico y Social. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, lo vemos razonable y necesario, y por eso lo proponemos.

Señorías del Grupo Parlamentario Podemos, si aceptan las enmiendas...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señor Baños, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Voy terminando, presidenta.

Si aceptan las enmiendas a las que me he referido retiraremos la enmienda a la totalidad y votaremos a favor de la transacción que proponga, pero no olviden que muchas de las medidas que ustedes proponen y las que nosotros proponemos las tendrá que poner en marcha el Gobierno de España. Ya han visto que con las aprobadas en octubre no han hecho nada. Por tanto, si no hay un cambio de Gobierno en España lo que hoy aprobaremos aquí puede quedar en una mera declaración de intencio-

nes, tal y como ocurrió con lo aprobado en octubre.
Señorías de Podemos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Termino.

Ustedes y nosotros tenemos también la responsabilidad ante los españoles y las españolas de poner los medios para que se produzca un giro de 180 grados en las políticas del Gobierno de España, y para ello hace falta generosidad, aparcar los vetos y centrarnos en lo que realmente nos une.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Baños.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor López Morell para la presentación de enmienda parcial.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, presidenta de la Asociación de Autónomos de la Región de Murcia y de otras asociaciones que no tengo el gusto de conocer (espero que haya ocasión), efectivamente, como se acaba de mencionar, hace unos meses tuvimos la ocasión de discutir en la Asamblea otra moción sobre el castigado grupo de los autónomos de nuestra región, y por extensión, de todo el país, pidiendo en ese momento una rebaja efectiva en la cuota actual de los emprendedores autónomos, a la que añadimos felizmente, y me alegro por ello y espero que algún día se nos escuche, don Alfonso, desde Madrid, que además nos pongamos a la altura de otros países europeos, por ejemplo, en lo que también se decidió ese día, en que haya una concordancia entre esos pagos, sobre todo a los más jóvenes, a los autónomos más jóvenes, y su facturación real, cosa que es de lo más elemental en cualquier economía civilizada y parece ser que no se entiende en nuestro país, aunque siempre en el bien entendido de que lo muy deseable sería que los autónomos pudieran facturar mucho y cotizar más para tener una feliz ancianidad. Deseable para todos, efectivamente.

Bueno, el objetivo que nos trae es el mismo, aunque se trate de una batería de medidas que nos parecen importantes y que sin duda compartimos con el grupo proponente, en este caso Podemos, al que se sumaba el Partido Socialista, y no nos incomoda de ninguna manera apoyarla en el sentido de si es positiva. Lo haremos en esta ocasión y en todas las que sea necesario, y desde luego tiene nuestro voto afirmativo siempre y cuando, como ya les indicamos, se modificaran algunos puntos que entendemos que técnicamente son muy mejorables, incluidos, por supuesto, los del Partido Socialista, que, si se lleva a cabo esa transacción, también apoyaremos.

Así, por ejemplo, el apartado segundo entendemos que habría que replantearlo. La idea de convertir a los técnicos de la Administración en consultores y asesores de empresas hay que matizarla muchísimo. La labor inspectora, que no policial... por favor, yo quitaría ese término, por supuesto, es extremadamente reducida, de hecho es muy deficitaria y es habitual que se tenga que auxiliar por empresas privadas (las OCA, las ECA, las ITV privadas... la Administración no da abasto, son la mayoría estas). Y, por otra parte, la mayor parte de los técnicos se dedican a labores de planificación y desarrollo legislativo, coordinación, integración entre administraciones (locales, nacionales...), y la mayor parte de tramites internos y hacia el administrado, básicamente todos los trámites, sin excepción, van retrasados, algunos escandalosamente, y solo faltaba que los técnicos dejaran su trabajo y

se dedicaran a competir con consultores y técnicos privados, porque están haciendo también una labor. Evidentemente, no excluye su labor como técnico de apoyo a esos autónomos, y entendemos y proponemos una reescritura de este punto en el que se habla de que los técnicos en Administración asesorarán a los autónomos sobre los aspectos relacionados con la iniciativa emprendedora, por ejemplo, en las cuestiones burocráticas y administrativas que sean de su competencia, y las labores deberán incluir la visita a establecimientos, fijación de pagos, etcétera, etcétera.

Por otra parte, en el punto 4 de la propuesta se indica que se tiene que elaborar un catálogo de actividad de emprendimiento prioritario para favorecer el tejido empresarial con distintos elementos medioambientales y tal, y entendemos que ese catálogo del sector económico prioritario ya aparece, ya existe y está elaborado en el Plan Estratégico de la Región de Murcia, el Plan Industrial de la Región de Murcia, viveros de empresas... incluso planes sectoriales del Info. Por lo tanto proponemos concretarlo mucho más y hablar de que la Administración colaborará de forma activa para que la tramitación administrativa sea lo más rápida posible y alcance el objetivo previsto, etcétera, etcétera.

Y luego lo mismo podemos decir del punto 5, donde se habla de un plan de desarrollo de mercado cooperativo y de sociedades profesionales, que también entendemos que existe en el Plan Regional de Economía Social. Por esa razón, nuevamente, proponemos una nueva reescritura que habla de la potenciación del plan de desarrollo y mercado existente para cooperativas o sociedades profesionales integradas por grupos técnicos profesionales asociados, a fin de que puedan ofertar sus servicios e incluso internacionalizar su oferta.

Y por último, esto es totalmente técnico, efectivamente, en el apartado 8 se habla de una dotación específica del Icref para creación de pymes y proyectos empresariales, incluso aporta una cantidad, y teniendo en cuenta que ya existe una cantidad incluso superior a 50 millones de euros creemos que no ha lugar, y además incluso puede haber un problema de pérdida de fondos si concretamos. Entonces entendemos que hay que hacer una propuesta más genérica.

Y por último proponemos la supresión del punto 16, porque estamos totalmente en contra de la forma expresada de la compensación en estas administraciones, porque a la Administración se le puede dar unas armas para que termine cobrando de una forma totalmente arbitraria respecto a las empresas y a los particulares, y entendemos que puede generar más problemas estas políticas preventivas que soluciones a los problemas reales de los autónomos.

Y el resto del articulado me parece correcto, y de hecho muchas de esas propuestas se parecen explícitamente a nuestro programa de gobierno, que presentamos en el mes de mayo y que incluso el partido en el Gobierno lo está desarrollando. Esperemos que lo haga con éxito, nuevamente vuelvo a reiterar, deseamos que haya éxito en el desarrollo de la firma digital, la simplificación administrativa... Habrá que definir cuotas de autónomos, y esperemos que la medida que aprobamos en octubre se lleve a efecto, e incluso medidas de incentivos fiscales que entendemos que pueden llevarse a efecto.

Tan solo hacer una pequeña matización a modo de reflexión para el futuro, sobre la cuestión del posible subsidio de desempleo a los autónomos, que apoyamos, y habrá que arbitrar una medida que vaya mucho más allá de la propuesta del Partido Socialista y Podemos, y efectivamente habrá que ver si va a haber agravios comparativos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

-Termino-y, efectivamente, esas coberturas cómo se van a financiar.

Pero por lo demás, en el espíritu de la propuesta estamos totalmente de acuerdo y apoyaremos esa transacción si se lleva a cabo tal y como se ha planteado.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Soria García.

SR. SORIA GARCÍA:

Buenos días, señora presidenta. Buenos días, Yolanda Paredes, presidenta de ATA. Buenos días, comerciantes que nos acompañan, señorías.

Bueno, la moción que nos presenta hoy Podemos, por ir aclarándola poco a poco, en su primer punto nos piden la creación de un nuevo modelo de ayudas que supere el actual. Esto saben ustedes perfectamente que ya se está cambiando y de hecho algunas cosas ya se están haciendo, pasando de ese modelo de subvenciones a fondo perdido a préstamos a las empresas, y de hecho saben, o debían de saberlo, que se está haciendo.

En los puntos 2 y 3 de su moción, sobre trámites *online* y modificación en el tratamiento de licencias de actividad, esto también debieran de saber que se está aplicando ya de alguna forma y está en la senda de aplicación con muchísima más intensidad a través de la Ley regional 8/2014, de noviembre, que convalida además un decreto ley anterior del Gobierno regional, amplía sustancialmente la inexigibilidad de licencias.

Saben, además, que estamos impulsando a través de los ayuntamientos la utilización de la plataforma Emprende3, que permite la presentación de comunicación previa y declaración responsable por vía telemática desde todos los ayuntamientos.

En su punto 4 dice Podemos que piden elaborar un catálogo de actividades de emprendimiento prioritario. En este punto tengo que decirles también, y debieran de saberlo, que el Info, como muy bien decía el señor López Morell, cuenta con un amplio catálogo de actividades y actuaciones de apoyo al emprendimiento, recogidas en buena parte en el Plan de Apoyo a Emprendedores, resultante de la Ley 5/2013, de julio, con cinco importantes ejes: uno de ellos, actuaciones encaminadas a la promoción de la cultura emprendedora en la sociedad murciana; el segundo, creación de empresas y simplificación empresarial; el tercero, fijación y coordinación de líneas de apoyo; el cuarto, consolidación de proyectos empresariales; y el quinto, coordinación del plan. Todo esto debía estar en conocimiento de sus señorías.

Así podría seguir explicando toda la moción, la propuesta presentada por Podemos, en la cual se podrían argumentar absolutamente todos los puntos.

Yo entiendo que no es una buena moción, una buena moción no es porque se le ha presentado una enmienda a la totalidad por parte de un grupo político y se le han presentado importantes enmiendas también a través de otro de los grupos políticos, una por parte del PSOE y otra por parte de Ciudadanos. Nosotros, desde luego, ya les anticipo que la vamos a votar en contra, porque no creo que resuelva, no creemos que resuelva en absoluto el problema de los autónomos.

No obstante nos alegramos de que por fin un partido político y un grupo como Podemos se apunte al carro de defender los derechos de los autónomos, de las pequeñas empresas y de los emprendedores. Esto nos resulta extraño, muy extraño, rarísimo, pero agradecemos el que se sumen a ese carro, porque es importante, es el sustento de buena parte del trabajo de la Comunidad de Murcia y de toda España, y esto sea una buena noticia y sea bienvenido.

El Partido Popular ha hecho mucho por los autónomos, y si ha alguien ha hecho algo yo diría que ha sido principalmente el Partido Popular. En estos momentos difíciles recuerden que la tarifa plana de 50 euros, a la cual se han acogido más de 600.000 personas en España, la puso en marcha el Partido Popular. La capitalización de las prestaciones por desempleo lo puso en marcha en estos momentos de crisis el Partido Popular. La reducción de 500 euros en las cuotas sociales la puso en marcha el Partido Popular, por contratos indefinidos de trabajadores. La bajada del IRPF del 21 al 15 para los autónomos la puso en marcha el Partido Popular. Y más todavía, los planes, tres, de pago a proveedores que muchos autónomos se hubieran ido no solo a la ruina sino a desaparecer sus empresas, y por un importe de 47.000 millones de euros, tres, los puso en marcha el Partido Popular, y cuántas empresas hubieran desaparecido si esto no hubiera sido de esta manera.

Sean ustedes, señores, que entre el año 2007 y el 2011, con Gobierno del Partido Socialista,

desaparecieron 336.000 autónomos en España, de 3.400.000 a prácticamente 3.030.000. Con las medidas que se han tomado por parte del Gobierno ya hemos recuperado más de 100.000, concretamente en la Región de Murcia en el último año, datos interanuales, 1.777.

Saben también que el SEF, a través de un programa, el Plan Integral de Formación y Orientación para Jóvenes Emprendedores, así como otros dirigidos para mayores de 35 años, está tomando importantes medidas para todos estos autónomos de nuestra región.

En una palabra, la mayor parte de las medidas que están proponiendo ya están en marcha por parte del Gobierno de Pedro Antonio Sánchez y creemos verdaderamente inadecuadas las propuestas que han planteado en esta moción.

Yo les invito a que no solo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, señor Soria.

SR. SORIA GARCÍA:

Ahora mismo, señora presidenta.

Yo les invito a que, ya que se ha presentado una enmienda a la totalidad, se ha presentado una enmienda importante por parte de otro grupo político, y nosotros, que no estamos dispuestos a apoyar esta moción, puesto que nos parece que muchas cosas se repiten y otras muchas se pueden mejorar bastante, yo les invito a que no transaccionen. Dejen encima de la mesa esa moción, déjenla encima de la mesa y séntemonos con Yolanda Paredes y con más asociaciones, no solo con ATA sino con más, y estudiemos qué necesitan los autónomos de nuestra región en condiciones, y hagamos un plan para nuestros autónomos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señor Soria, vaya terminando.

SR. SORIA GARCÍA:

-Termino ahora mismo, señoría-... y hagamos un plan, el que necesitan nuestros autónomos, ¡que necesitan mucho!, y se lo estoy diciendo desde la voz de la experiencia, 25 años de autónomo, y hemos hecho muy poco por ellos, porque son la base de la economía de la Región de Murcia y de nuestro país.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Soria, por favor, vaya terminando.

SR. SORIA GARCÍA:

-Termino ya, señora presidenta-... con lo cual invito a que la dejen y a que nos sentemos, no pasado mañana sino...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Soria, no me obligue a retirarle la palabra.

SR. SORIA GARCÍA:

No le obligo, pero le voy a decir que no he pasado más tiempo que el portavoz del Grupo Socia-

lista, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Soria, por favor, vaya terminando.

SR. SORIA GARCÍA:

2:21, señora presidenta.

Termino, termino, le ruego disculpe, y termino.

Les invito, simplemente, a dejar esa moción en *standby*, que la estudiemos y nos sentemos a trabajarla.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Procede ahora un turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días, de nuevo.

Señor Soria, si todas las medidas que usted dice que ya están, estuvieran, las cosas serían diferentes, y están muy mal, señor Soria. Lo que no conduce a ningún sitio es el inmovilismo y que, como se ha dicho, seis meses después de que aprobáramos en esta Asamblea un plan integral de apoyo a los trabajadores autónomos no sepamos nada de él. Insisto, el inmovilismo no nos lleva a ninguna parte. Súbanse ustedes al carro, que han dejado el país y la Región patas arriba, con lo cual súbanse al carro, a ver si lo podemos enmendar.

Pero, efectivamente, como se ha dicho desde el portavoz del Grupo Socialista, Alfonso Martínez, se va a necesitar un cambio político para poder volver a enderezar el rumbo de este país.

Por nuestra parte, aceptamos las enmiendas de modificación que nos presenta el Grupo Ciudadanos. Creo que introducen importantes precisiones, asignando la función de asesoramiento a los técnicos de la Administración. También precisa toda la cuestión de la agilidad en la tramitación administrativa, precisa el plan de desarrollo y mercado. Y también aceptamos la enmienda relativa al crédito Iref.

Con respecto a la enmienda a la totalidad que nos presenta el Partido Socialista hemos recogido algunos puntos que nos parecen interesantes de esa medida, del conjunto de medidas que van en esa enmienda. Hemos recogido, porque nos parece pertinente, esa página web específica para el trabajador autónomo. También hemos recogido la medida de diseñar y aprobar un plan de formación específico para trabajadores autónomos. Poner en marcha un plan integral de lucha contra la economía sumergida, es otra de las medidas que recogemos de la enmienda, y habilitar los mecanismos para permitir que los trabajadores autónomos tengan presencia, representación en el Consejo Económico y Social.

Igualmente, nos ha parecido enormemente interesante y que además cubre una laguna que bien señalaba también el portavoz del Grupo Ciudadanos, hemos recogido de la enmienda a la totalidad del Partido Socialista la medida que señala instar al Gobierno de España a modificar la legislación vigente para permitir que los contratistas de ayuntamientos, comunidades autónomas y Gobierno central puedan compensar la deuda de cualquiera de ellas con las otras. E igualmente la medida en la que se insta al Gobierno de España a endurecer el contenido de la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con el objetivo de garantizar que las administraciones públicas cumplan su contenido.

De tal forma que aceptando estas enmiendas, tanto de Ciudadanos, las precisiones de Ciudada-

nos, como las medidas que añadimos recogidas de la enmienda del Partido Socialista, tendríamos esta propuesta de transacción, según la cual conseguiríamos adoptar o proponer a la sala, a la Asamblea, 22 medidas de apoyo a los trabajadores autónomos que me parece que dotan de contenido a ese Plan Integral de Apoyo a los Trabajadores Autónomos que aprobamos hace unos meses en esta Asamblea.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Procede ahora un turno a efectos de que desde su escaño los distintos grupos manifiesten si aceptan o no la transacción propuesta.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Aceptamos la propuesta del partido Podemos sobre la nuestra y las que ha incorporado del Partido Socialista.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

PSOE.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, señoría, evidentemente, ha recogido todas nuestras pretensiones y por tanto aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Partido Popular.

SR. SORIA GARCÍA:

No, señora presidenta, no aceptamos las transacciones porque no estamos convencidos de lo que plantean en esta moción, y mucho menos las enmiendas planteadas por los dos grupos de la oposición.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Procede por tanto que pasemos a la votación de la moción. Votos a favor, 23. Votos en contra, 20. Abstenciones, cero. Muy bien, pues queda aprobada la moción.

[Moción sobre implantación inminente del plan KIVA en la prevención del acoso y la violencia escolar y el ciberacoso, y elaboración de un plan plurianual](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción que voy a defender se llama: “Moción sobre implantación inminente del Plan KIVA en la prevención del acoso y la violencia escolar, el ciberacoso, y la elaboración del un plan plurianual”. Bien, probablemente no hubiera sido necesario defender esta moción aquí si la enmienda 3.762, que aprobamos en la Ley de Presupuestos hace unos días y que llevaba una dotación de 150.000 euros, pues hubiera llevado la palabra KIVA en su enunciado. Pero, efectivamente, yo el primero, no nos dimos cuenta de que no pusimos ese detalle formal de la palabra KIVA. Por lo tanto ahora estoy defendiéndola aquí. Bien, ese detalle es el que la Consejería de Educación, y por ende el Partido Popular que la sustenta, pues ha decidido utilizar como apoyo para no poner en marcha ese plan.

Bueno, yo he de decir que como político entiendo que ustedes han encontrado donde morder, y han mordido. No sé si ahora cuando les toque hablar habrán decidido soltar ese bocado que han pillado. Pero sinceramente, como ciudadano, como profesor y como padre, me parece una excusa pues muy poquito aceptable, por no decir nada aceptable.

Esto no es un capricho de Ciudadanos, esto es una solución que funciona, que tiene resultados muy buenos y que sirve para mejorar la convivencia en nuestros centros, que, por desgracia, a veces esa falta de convivencia y estos problemas de acoso terminan en problemas graves, a veces incluso catastróficos.

Nosotros creemos que nuestros colegios deben verse libres de esta lacra, y para ello nuestro grupo ha apostado explícitamente por este programa, que se llama KIVA y que ha demostrado su efectividad en muchos países de nuestro entorno y también en países lejanos. Este proyecto viene de Finlandia pero se está usando, y con mucho éxito, en Italia, en Holanda, en Inglaterra, en Estados Unidos, y además aquí en España también, a parte de nosotros, hay una comunidad, La Rioja, que también ha apostado por este plan. En La Rioja están gobernando ustedes con apoyo de Ciudadanos y han presupuestado 280.000 euros para poner en los próximos tres años el plan KIVA en funcionamiento. Vamos a tener en cuenta que la Comunidad de La Rioja tiene 320.000 habitantes, y nosotros quintuplicamos a esa comunidad, somos 1.500.000. Sin embargo, el esfuerzo presupuestario que han hecho ellos prácticamente es el doble del que vamos a hacer nosotros.

Nos consta que ustedes tienen los números de lo que cuesta realmente poner en marcha el proyecto. Saben que la licencia son 69.000 euros, que se paga en un solo pago. Esa licencia, puesto que hay de momento ya dos Comunidades, o por lo menos creemos que nosotros también estamos interesados, La Rioja está interesada claramente, nosotros creemos que también estamos interesados y nos consta que otras comunidades, como el País Vasco, también están interesados, se podía negociar perfectamente que fuera el Ministerio el que pagara esa licencia y el resto de comunidades simplemente va pagando lo que son los costes de los equipos. La formación de un equipo de 10 personas son 17.400 euros y los gastos de traducir todo el material son 10.000 euros, más luego, bueno, lo que se gaste en la manutención de esas 10 personas, si se hace aquí en España... se puede hacer perfectamente el curso, incluso se puede hacer en Murcia, por qué no. En fin, sería muy asumible por las comunidades esos gastos.

Para nosotros el acoso escolar es un problema muy importante. Lo recoge una tesis doctoral que se hizo a finales del año pasado en la Universidad de Murcia, en la Facultad de Educación, por la investigadora María Giménez, en ella concluye que el 9% de los alumnos de nuestra región se consideran agresores o víctimas. Esos son los que lo reconocen, pero no sabemos los ni siquiera lo reconocen. Pero, vamos, el 9% ya es suficiente para que consideremos que es algo muy grave. Y esa misma investigación hace referencia a que los profesores y maestros no son conscientes de ese acoso y ese ciberacoso que ocurre, y no son conscientes porque la mayoría de los estudiantes tampoco se lo traslada, tampoco se lo cuenta. Ese desajuste lleva a pensar a la investigadora que es porque los profesores no lo ven y los estudiantes simplemente no lo cuentan. ¿Por qué?, bueno porque es una cosa muy compleja y muchos estudiantes tienen miedo, no saben cómo actuar y simplemente se callan ante esto.

Esta investigadora también considera que se habla poco o nada de esto en clase, circunstancia que hace todavía más difícil que se pongan en marcha los protocolos, porque si no sabemos qué está

ocurriendo, lógicamente, no se puede actuar. Y yo me pregunto: ¿no sería más sencillo atajar esto antes de que ocurra? Yo, sin duda, creo que sí.

Es cierto que nuestra Consejería dispone de un protocolo de apoyo a víctimas escolares que ilustra a los docentes sobre la detección del problema y los pasos a seguir a la hora de intervenir ante la denuncia o sospecha de un caso de acoso. Este programa se activa únicamente una vez que se ha detectado la situación, por lo tanto pierde ese carácter preventivo que es lo que nosotros decimos que hay que poner en marcha.

A pesar de esto, hay ciertos directivos educativos en la Consejería que aseveran que este es un programa de prevención, que es más barato y que llega a más alumnos. Yo, en este punto, creo que ya estarán arrepintiéndose, porque meter la palabra “barato” en un tema como este a mí me parece una frivolidad, creo que es un error. Imagino que ustedes también se habrán dado cuenta de que es un error. Eso lo dijeron ustedes en prensa, no me lo estoy inventando.

Están hablando en realidad de un programa que se llama “Educando en justicia”, un programa que tiene por objetivo ofrecer a los centros una herramienta de carácter preventivo (y lo pongo entre comillas), que promueva el significado del valor de la justicia en un Estado de derecho. Han escuchado la palabra prevención en el texto y se la han creído, pero en realidad este programa “Educando en justicia” se basa en el desarrollo del diálogo, el consenso y la promoción de experiencias en justicia restaurativa. Lo cual se fundamenta en la reparación de daños ocasionados, es decir, ya ha ocurrido el daño, por decirlo de alguna manera. No nos oponemos, nos parece estupendo que estos programas también se lleven en marcha, no lo objetamos, pero para nada es equiparable al desarrollo de actuaciones y actividades encaminadas a la prevención de situaciones de acoso, que promuevan el significado de la solidaridad y el compañerismo como forma de convivencia sana y equilibrada, en donde no solo se actúa con el acosado y acosador, sino, y esto es muy importante, se actúa con el entorno de los niños, con sus compañeros, en la formación de los profesores y de los padres.

Para nosotros, siendo el acoso escolar una preocupación explícita de nuestro grupo, y no aceptando la situación actual como ideal, nos proponemos instar al Gobierno regional a que el problema del acoso escolar no se trate a golpe de impacto mediático, consternados por desgracias que quizás pudieran haberse evitado de existir una conciencia clara del problema y una voluntad decidida de acometerlo de raíz.

Exigimos, por tanto, a nuestra Consejería de Educación una actitud proactiva ante el acoso escolar. No podemos esperar a que nuestros jóvenes sean acosados para reaccionar. Un joven acosado aprende el papel de inferior y tiene muchas más posibilidades en su vida adulta de serlo también, por decirlo de alguna manera, en su vida adulta. Y un acosador, lo mismo. O sea, una persona carente de empatía, si recibe además recompensas por su actitud, también tiene muchas más posibilidades de que de adulto siga siendo un acosador.

La prevención y la solidaridad del grupo para acoger al acosado y frustrar al acosador son fundamentales para acabar con las actitudes de acoso en nuestros colegios. Por eso apostamos por este método KIVA, que ha demostrado que es un buen camino, un camino que produce muy buenos resultados.

En Ciudadanos creemos que el cambio social que nuestra región necesita no puede gestarse sino desde la escuela. Los valores de solidaridad y compañerismo que el plan KIVA promueve son los que realmente más necesitan ser desplegados en ella por todos los medios posibles.

Permítanme que haga un reflexión en este punto. ¿Cuando esos acosadores o esos acosados sean adultos, y a su vez sean padres de familia, acaso no van a maldecir su suerte, no maldecirán este sistema, del que tan orgullosos se sienten algunos, y no mirarán a sus hijos con miedo de que pueda pasarles lo mismo?

De nuevo instamos a la Consejería a que reconsidere su postura sobre la implantación del plan KIVA contra el acoso escolar. Existen posibilidades, hay otras regiones, como he dicho, La Rioja, que quieren implantarlo, negocien con el Ministerio y, por favor, no demoren más esta solución. Y no nos digan que en Murcia hay un plan preventivo contra el acoso escolar, porque no lo hay.

Si quieren salir de rebajas a la feria de planes preventivos contra el acoso escolar, ustedes verán. Ya veremos con qué ganga nos vienen. Pero recuerden, lo barato, muchas veces, sale caro, y en un tema tan sensible como este nos puede salir muy pero que muy caro.

Los jóvenes y sus familias, tanto los acosados como los acosadores, no pueden esperar ni un minuto más. La sociedad murciana no puede esperar.

Y una desgracia más, un solo adolescente más traumatizado, será una responsabilidad de todos, un fracaso de la sociedad, del sistema educativo y, por supuesto, de los responsables políticos de la educación en esta región.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Molina.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Buenos días. Buenos días, señor presidente. Buenos días, señoras consejeras.

Señorías:

Yo creo que no era necesario el debate hoy de esta moción en la Asamblea, porque esté más específico o menos específico en la enmienda que aprobamos el otro día en el debate presupuestario, para el Partido Socialista con lo que se habló en el debate de esas enmiendas sí que se especificó que el aumento de esa partida era para la implantación del programa KIVA. Yo creo que para nosotros, para los socialistas, esto es suficiente, y, bueno, creemos que estaba claro que se tenía que implantar este método.

El acoso escolar es uno de los asuntos que más preocupa en los últimos meses y años a la comunidad educativa. Es fundamental educar a los niños y niñas en la igualdad y el respeto. Los resultados, según diversos estudios de acoso escolar, podrían afectar a uno de cada cuatro escolares, y estos datos ponen de manifiesto la necesidad de que necesitamos un plan para luchar contra este acoso. Es fundamental, como decía, educar a los niños y niñas, prevenir la victimización trabajando desde la erradicación de la exclusión. Es imprescindible la reeducación. La consecuencia de no atajar estas conductas en la infancia puede ser muy grave: un niño que se burla de otro, chantaje, roba la merienda, manipula, amenaza... irá a mayores si no se toman medidas, y lo estamos convirtiendo, o se está convirtiendo, en un problema social.

Además de los mecanismos técnicos tenemos que tomar iniciativas políticas. La lucha contra el acoso escolar debe ser una tarea de todos y todas. Por eso desde la Administración pública se debe formar y poner los recursos suficientes al alcance de los agentes educativos. Se puede y se debe implantar un programa educativo que sea complementario y sumativo al plan de convivencia que supuestamente realizan los centros en eso de, como decía, la supuesta autonomía de los centros educativos. Pero también hay que tomar otras medidas a parte de la implantación de este plan KIVA, unas medidas antes de implantar planes nuevos, que favorecerían la bajada del acoso escolar, medidas para favorecer la atención más individualizada del alumnado, medidas que el Gobierno del Partido Popular con sus recortes educativos ha perpetrado, medidas que debemos de tomar y que estamos tardando. Por ejemplo, necesitamos la bajada de la ratio alumno/profesor, eso nos permitiría una atención más individualizada en las aulas. Bajar las horas de docencia de profesorado, que tendría más tiempo para atender individualizadamente tanto a padres como alumnos, como realizar planes de convivencia en los centros educativos. Necesitamos eliminar los recortes en psicólogos, terapeutas y equipos de orientación, como decía, medidas que favorecerían la atención individualizada del alumno y de la alumna.

Por eso, y no me gusta hacer comparativas, pero queremos implantar un programa que está dando resultados, pero tenemos que ver también por qué da resultados. En Finlandia, donde más se ha desarrollado este programa, la ratio de aula/profesor es de 14-16 alumnos por aula; en España rozamos los 30. No tiene sentido implantar un programa con todas estas medidas de recortes drásticos en la Educación. Vamos a ser consecuentes con lo que hacemos. Tenemos que fijarnos en por qué fun-

cionan esos programas, y funcionan porque no ha habido recortes en la educación. Todo lo contrario, se invierte en educación. Las horas lectivas del profesorado, lo mismo tenemos, tienen en Finlandia 17 horas lectivas, a disposición del centro 20, 38 en total, vale, igual que en España. Aquí tenemos de lectivas 25 para el profesorado. ¿Qué estamos haciendo? Los profesores no tienen tiempo material para desarrollar programas de este tipo, de 17 pasamos a 25.

La inversión en Educación es infinitamente superior. Pese al esfuerzo que realizan los profesionales en nuestros centros educativos, yo creo que necesitamos revertir estos recortes para que estos programas de verdad funcionen en nuestro país y en nuestra región.

Por eso, pongamos los medios y los recursos al alcance de los profesionales y las familias, pero también vamos a revertir estos recortes que se han hecho en Educación en nuestro país y fundamentalmente en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Ludeña.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, presidente, consejeras.

La moción que vemos ahora, presentada por el Grupo Ciudadanos, insta a la Consejería de Educación a hacer gestiones necesarias para implantar en la Región de Murcia el programa KIVA, de lucha y de prevención contra el acoso escolar. Para motivar esta solicitud se basa en los informes del Observatorio de la Convivencia de la CARM, y dice que el 60% de los 523 expedientes disciplinarios abiertos en la Comunidad Autónoma responden a comportamientos que tienen que ver con agresiones físicas, morales, amenazas, coacciones, vejaciones y comportamientos que tienen que ver con la indisciplina y las humillaciones.

Como se explica en la misma exposición, en el informe Cisneros se recoge que la Comunidad Autónoma de Murcia presenta numerosos casos de acoso escolar. La realidad es que no podemos mezclar las diferentes formas de violencia o agresiones en el entorno escolar con el *bullying*, lo que se ha dado en llamar el acoso escolar. No tenemos contraste metodológico ni datos objetivos suficientes, a pesar de la creación del observatorio, para poder afirmar que esas cifras son reales. Existe el *bullying* pero no definido con las cifras que aquí se presentan en la motivación. No se pueden confundir, como digo, con las agresiones esporádicas entre alumnado. Existe, por desgracia, este acoso continuado, existe la violencia y las faltas contra la convivencia en nuestros centros educativos, pero tampoco podemos decir que las administraciones educativas no han hecho nada en los últimos años. Por el contrario, es abundantísima la legislación, la normativa, aprobada tanto a nivel ministerial como de la propia Comunidad Autónoma. Yo he llegado a contar hasta 10, 11, entre leyes, reales decretos, decretos, órdenes y resoluciones de la Comunidad Autónoma. Incluso hay un Plan de Educación de Salud para la Escuela, implementado desde el año 2005, que recoge también medidas de prevención, incluidos los riesgos psicosociales asociados a la convivencia en los centros educativos.

Es evidente que estos planes han tenido niveles de utilidad importante en los centros educativos cuando se han desarrollado de una manera planificada, ordenada y gracias a la habilitación de recursos y al compromiso de los equipos docentes, pero no es suficiente, señorías. Estas actuaciones tienen sus límites cuando nos encontramos en un momento de recortes en el campo educativo, como el que hemos vivido desde el año 2010, o cuando nos encontramos en casos concretos de manifestación de violencia sostenida en el tiempo, como nos referimos en este caso al *bullying*.

Por tanto tendríamos que atender estas dos cuestiones: atender programas específicos de abordaje del *bullying* en el seno de un proyecto de convivencia más amplio, que consiga abordar el maltrato de una manera mucho más singularizada. Muchos expertos en nuestro país recomiendan que el tratamiento y la consideración del acoso escolar requiere específicamente planes específicos singulares de

antibullying, porque el *bullying*, señorías, no es sino una manifestación social de la violencia, como lo puede ser y lo es la violencia machista y el *mobbing* en el ámbito laboral. Es decir, una manifestación de violencia que posee un sustrato cultural que es el que debe ser combatido: abuso de poder, la ley del más fuerte, el todo vale con tal de lograr un objetivo, el silencio cobarde e interesado de quien se sitúa a favor de quien tiene y ejerce el poder, etcétera, etcétera.

No podemos ser inocentes, señorías. La escuela no hace sino reflejar los valores que la sociedad promueve, que todos y todas promovemos, también desde esta Cámara.

¿Cómo podemos luchar en el ámbito escolar con todos estos valores si no empezamos a cambiar entre todos y todas cambiando la propia sociedad a la que se pretende educar?, ¿cómo podemos luchar en el ámbito escolar contra estos valores si no implicamos a toda la comunidad educativa? No bastan los planes, hace falta algo más. El AVE, el protocolo AVE, el protocolo de apoyo inmediato y coordinado para las víctimas escolares que existe en la Comunidad Autónoma, tal y como se ha señalado desde el Grupo Ciudadanos, atiende los casos pero no previene las conductas, no son políticas educativas de prevención e intervención, no es suficiente, hace falta algo más. Y hacen falta recursos, hacen falta recursos para poder dar ese tiempo y esas horas que el profesorado necesita en los centros educativos para poder atender al alumnado. Los recursos ya los tenemos, lo hemos habilitado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, una partida específica para desarrollar un plan *antibullying*; lo que hace falta ahora preguntarnos es si es necesario que esa partida vaya específicamente al programa KIVA.

¿Es el programa KIVA la respuesta? Es más...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Urralburu, tiene que ir terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Es más, ¿el programa KIVA responde a la Ley de Contratos, que es obligatoria de cumplir y que también va en el artículo 28 de la propia Ley de Presupuestos que hemos enmendado hace apenas unos días? Son dos cosas que para nosotros es fundamental atender. Creemos que existe la posibilidad, porque tenemos el conocimiento, tenemos los recursos, tenemos los equipos docentes concienciados para desarrollar un propio plan regional de lucha contra la violencia escolar continuada, contra el acoso escolar, contra el *bullying* en la Región de Murcia. Lo podemos hacer, adaptado a los contextos y a las necesidades, incorporar un plan como el finlandés no sería sino gastarnos un dinero que no podríamos evaluar adecuadamente si está bien gastado.

Por tanto, tenemos el recurso, tenemos los especialistas, creemos los grupos específicos de trabajo para poder aplicarlo en la Región de Murcia como un plan específico. En este sentido, anuncio que no vamos a apoyar la enmienda del Grupo Ciudadanos, porque entendemos que existen otras fórmulas para hacerlo.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Señorías, señor presidente, consejeras, disculpen la voz.

De las palabras del señor Molina podría extraerse la conclusión errónea de que desde el Gobierno regional y desde la Consejería de Educación no se está haciendo nada en materia de prevención y lucha contra el acoso escolar, y créanme que nada más lejos de la realidad. Digo esto por su-

puesto con el máximo respeto hacia la iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Entendemos que es esta una cuestión importantísima para la normal convivencia en el mundo educativo y desde luego para el normal desarrollo personal del alumno. Creo que es acertado traer a debate un tema que a todos nos preocupa por igual, sin duda alguna, yo pienso que sí es acertado traer a debate esta cuestión.

Si bien es importante buscar soluciones, que entiendo que es el propósito de su enmienda, más lo es aún diagnosticar correctamente el alcance del acoso escolar en nuestra región, como indicaba el señor Urralburu anteriormente.

Pero dicho esto, ya advertía una comparecencia tras la aprobación de los presupuestos que al acoso escolar se le gana con políticas de consenso, con propuestas y acciones que nazcan del acuerdo y del diálogo entre todas las fuerzas políticas, y ese no es el objetivo de su iniciativa, o al menos eso es lo que parece.

“Aprender a vivir en el respeto a los derechos, deberes y libertades fundamentales es uno de los aspectos básicos que la educación escolar ha de contemplar para formar íntegramente a los ciudadanos de nuestra sociedad”. Con estas palabras se inicia la exposición de motivos de la Resolución dictada por nuestra Comunidad Autónoma el 4 de abril de 2006, por la que se insta a las instituciones, en relación con situaciones de acoso escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, resolución que, una vez comparada con otras normas del mismo rango en otras comunidades, así como con el plan KIVA, adquiere mayor relevancia.

Respecto al programa KIVA le diré lo siguiente. El programa KIVA está diseñado y creado bajo el sistema de enseñanza y aprendizaje finlandés. El programa KIVA, desarrollado bajo licencia por la Universidad de Turku, es un programa fundamentalmente preventivo, que educa al alumnado en las estrategias para afrontar las situaciones características de los procesos de acoso escolar, impartiendo-lo en horario lectivo como una asignatura más, a razón de dos sesiones al mes. Es muy reciente y se ha implantado, como muy bien dice usted en la exposición de su moción, en el centro internacional Torrequebrada, de Málaga. Esto cuanto menos es curioso, pues se trata de un centro privado, es decir, con autonomía suficiente para administrar sus fondos y destinarlos a la adquisición de cuantos programas y productos deseen, respondiendo por ello solamente ante sus accionistas. Centro en el que, por cierto, para su admisión es necesario superar unas pruebas académicas y psicológicas. No obstante, señor Molina, le diré que se ha mantenido entrevista con la Embajada de Finlandia el pasado curso en Madrid para conocer los materiales y los costes de la licencia, como usted bien ha mencionado, y aún no se encuentra traducida, el coste de formación de los equipos de profesores KIVA así como los costes asociados a desplazamiento del profesorado. Estamos hablando de coste de 69.000 euros por licencia, 10.000 por traducción, 17.400 por la formación del profesorado, a lo que hay que añadir además un coste de 3 euros por alumno en el primer año de aplicación y 2 euros los dos años siguientes.

Por todo ello, desde la Consejería, además de estar analizando dicho programa, se están teniendo en cuenta factores como la magnitud real del acoso escolar en nuestra región, para tener información que ayude a valorar la proporcionalidad entre la magnitud real del problema y el coste de su posible solución.

Usted habla de frivolidad, habla de frivolidad cuando se valora el coste de dicha implantación aludiendo a que la convivencia no tiene precio, pero permítame discrepar. Frivolidad, por no llamarlo de otro modo, es en todo caso pretender que un servidor público o administrador de lo público dicte una resolución arbitraria en un asunto administrativo a sabiendas de que dicha resolución no sigue los trámites de contratación pública. Esto es lo que plantea su moción y esto sí es frivolidad, es decir, solo el importe del acuerdo de licencia del programa KIVA supera ampliamente los límites establecidos legalmente para la modalidad de contrato menor, a la que habría que acogerse para poder adjudicarlo sin concurso público. Por lo que la moción presentada por su grupo está instando a la Administración nada menos que a contravenir la Ley 13/2014, de Presupuestos, de nuestra Comunidad, donde las cuantías máximas de los contratos menores se reducen a 11.000 euros para contratos y suministros, y del mismo modo se estaría contraviniendo el Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público.

Estos y no otros son los motivos por los que no podemos apoyar su iniciativa, sencillamente por-

que nos gusta cumplir la ley. Es curioso que anteriormente hemos debatido una moción en la que su compañero, el señor Fernández Martínez, decía textualmente: “debemos exigir que se cumpla la Ley de Contratos del Sector Público”. Pues bien, si se aprueba la moción, yo les propongo que la lleven como primer punto del orden del día a la recientemente creada Comisión Especial de Investigación de Subvenciones Públicas.

Le diré más, la eficacia del programa KIVA ha sido contrastada en Finlandia y en otros países de acuerdo siempre con la publicidad de sus creadores, sin embargo en nuestro país aún no tenemos datos que avalen su implantación, se está comenzando a implantar en La Rioja pero no tenemos datos fiables. No obstante, como ya le he dicho, desde la propia Consejería sí se ha iniciado el estudio de dicho programa, e incluso enviando a personal técnico a jornadas en Madrid. Existe no obstante la posibilidad...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Martínez-Carrasco, vaya terminando, por favor.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Termino en seguida.

La posibilidad de adaptar las virtudes del programa KIVA, que sin duda las tiene, a la realidad socioeducativa de la Región de Murcia. Pensemos que es un programa creado en Finlandia bajo unos estándares distintos y una realidad social distinta.

No podemos obviar, asimismo, la existencia de otros medios para prevenir y reducir el acoso escolar, aunque aquí cuando se habla de prevención lo entrecomilla, pero existen diversos programas en la Consejería que actúan en la prevención.

Por tanto, señor Molina, no extraiga conclusiones erróneas de nuestra postura y la del Grupo Popular. Esta es clara, estamos absolutamente decididos a apoyar cualquier iniciativa que suponga mejora en la lucha contra el acoso escolar, pero no podemos estar de acuerdo en la imposición a la hora de implementar un programa, que, como ya le he dicho, contraviene principios básicos de la Ley de Contratos.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Para el turno de fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, quiero empezar agradeciendo al Partido Socialista sus puntualizaciones.

Efectivamente, aparte de que se ponga en marcha un programa como este de prevención contra el acoso escolar, cualquier otra medida, como es la bajada de las ratios, indudablemente va a repercutir para mejorar no solo eso sino todo lo que es la educación. Otra de las cosas que sin duda parece que hay dudas por lo visto en la Consejería, pero en fin... Por lo tanto gracias por vuestro apoyo, entiendo que vais a votar a favor.

Podemos ha sacado el tema del informe Cisneros, que habla incluso de un 20% de niños que tienen acoso. Yo no he querido utilizar ese informe, he utilizado uno que habla del 9%, que me parece suficiente y bastante, es un informe hecho aquí en Murcia, que habla de los niños que se consideran agresores o víctimas. Ellos mismos lo reconocen, por supuesto que habrá más que no lo reconocen. Por lo tanto no he querido tirar a lo máximo, a ese informe Cisneros, pero está ahí y seguramente es-

taremos por esa media que habla del 20-23%.

Efectivamente, se han hecho cosas pero no son suficientes, también lo ha dicho el portavoz de Podemos, se han hecho muchas cosas pero no encaminadas sobre todo a la prevención, más bien a atajar el problema una vez que ha surgido. Por tanto creemos que este programa para la prevención era bueno.

Y luego, lo que no entiendo muy bien, aunque ya no me sorprende mucho, es que el Partido Podemos vote a favor de una enmienda en el presupuesto y luego llega aquí y dice que vota en contra. Pues coherencia absoluta, vamos, no he visto más coherencia que una cosa así, pero en fin... Y además la propuesta, lo voy a decir ahora también, es que van a crear con nuestros propios medios un programa. Bueno, pues nada, creen el programa, ya nos lo cuentan a ver cómo es.

En cuanto al PP seguimos en lo mismo. Ustedes tienen un problema de dinero, creen que esto vale mucho dinero, que esto no se puede poner en marcha porque contradice no sé qué leyes... En fin, pondremos a nuestros asesores a ver si es verdad, porque yo no me lo creo. Pero bueno, siguen con el tema del dinero.

Dice que no hay datos. ¡Pues cómo va a haber datos!, si no se ha puesto todavía en marcha no podemos tener datos, tenemos datos de otros países donde sí se ha puesto en marcha, y yo creo que los niños de España no son muy diferentes a los de Inglaterra, a los de Finlandia, a los de Italia, a los de Estados Unidos... creo, no lo sé, a lo mejor aquí somos muy diferentes y este programa no funciona, no lo sé. De todas formas vamos a tener una cosa muy interesante y es comprobar cómo mientras ustedes están buscando por ahí, como he dicho antes, en la feria de las gangas de los planes de prevención cosas, y estos señores de Podemos se dedican a crear un plan propio, vamos a poder comprobar cómo evoluciona, por ejemplo, La Rioja, qué ocurre aquí y qué ocurre allí, y a lo mejor nos tenemos que llevar, por desgracia, alguna sorpresa desagradable. Dios quiera que no, pero lo dejo ahí. Pónganse a buscar gangas y pónganse a crear programas, pero ya hay cosas que funcionan, y lo he dicho antes, esto no puede esperar, esto puede terminar en vidas destrozadas. Por lo tanto ponerse a buscar gangas o ponerse a crear me parece una auténtica barbaridad, pero, en fin, allá cada cual con su conciencia.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Molina.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, 16. Votos en contra, 27. Abstenciones.

Hay un posible turno de explicación de voto, ¿desean ejercerlo?

Señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

El voto negativo por parte de Podemos responde a las condiciones de legalidad y seguridad jurídica y a la consideración inapropiada de este plan específico. Entendemos que la propia Región de Murcia tiene conocimiento, especialistas suficientes como para hacer un plan concreto, y es lo que nosotros apoyamos, que la Consejería de Educación aborde ya de una manera responsable un plan *antibullying* en la Región de Murcia, y hacemos así la petición.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Tiene la palabra para explicación de voto la señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Sí, nuestro voto ha sido afirmativo porque pensamos que el acoso escolar en nuestra región no

puede esperar más. Si hay un plan que está funcionando, junto con la implementación de otras cosas que hay que hacer en la educación pública en nuestra región, nosotros no podemos dar la espalda y queremos que se implante lo más pronto posible.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

Pues entonces queda rechazada la moción.

Pasamos al quinto punto del orden del día: [moción sobre creación de un plan sectorial de dependencia](#), formulada por don José Soria García, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidenta.

Presidente del Consejo de Gobierno, consejeras, señorías, buenos días.

Esta mañana el Grupo Parlamentario Popular trae a debate una moción que entendemos que va a ser buena para la sociedad, una moción que va a permitir una adecuada programación, financiación, así como marcar las prioridades de las políticas de dependencia, donde pretendemos conseguir unas políticas más eficaces y eficientes.

El objetivo de esta iniciativa es que el Gobierno de la Región elabore un plan sectorial de dependencia, un plan que deberá ser elaborado con la colaboración del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, los representantes de las personas con dependencia y los profesionales del sector de la Región de Murcia, colectivos estos que realmente conocen de primera mano el mundo de la dependencia.

Así es como entendemos que se tienen que hacer las políticas públicas, con la sociedad y para la sociedad. De nada sirve que los políticos se encierren en sus despachos, que legislen, que preparen enmiendas o elaboren planes que afectan a la sociedad sin haber escuchado previamente las bondades o la problemática que presenta cada tema.

Señorías, saben todos ustedes que esto de actuar de espaldas a la sociedad tiene sus problemas y es difícil de enmendar.

Todos ellos juntos deberán realizar un diagnóstico de la situación, una planificación de las actuaciones que a medio y largo plazo atiendan las necesidades de las personas dependientes, así como de las personas que en un futuro vayan a recibir las prestaciones del sistema de dependencia.

Con este plan conseguiremos unas políticas en materia de dependencia más eficaces y eficientes, como ya he comentado, y que posteriormente podremos evaluar.

Este plan sectorial de dependencia que solicitamos que se elabore tras la aprobación de esta moción permitirá acabar con la lista de espera de dependencia a lo largo de esta legislatura. De ahí que esta moción sea de suma importancia: acabar con la lista de espera de dependencia, al igual que el Gobierno de Pedro Antonio Sánchez ha acabado con la lista de espera de la renta básica de inserción.

Toda aquella acción que se ponga en marcha tras un estudio pormenorizado será más certera y tendrá menos margen de error, y lo mismo ocurre con las políticas públicas que se desarrollen, serán más certeras y productivas si se ponen en marcha tras un estudio previo a medio y largo plazo.

El Gobierno del presidente Pedro Antonio ha demostrado que tanto la dependencia como el resto de políticas sociales son una prioridad para su Ejecutivo, por lo que estoy segura de que tras la aprobación de esta moción se elaborará este plan que hoy solicitamos y que a lo largo de la legislatura se pondrá en marcha y veremos los resultados.

Señorías de la oposición, espero que aprueben esta iniciativa porque es necesaria y buena para todas aquellas personas que reciben y que recibirán los servicios de dependencia que ofrece nuestra región. Espero que voten a favor de esta iniciativa que, como decía, es buena para toda la Región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora González Romero.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Buenos días, presidenta.

Señorías, señoras consejeras, buenos días a todos.

Desde la aprobación de la Ley de Servicios Sociales 13/2003, ustedes, señoras y señores del PP, han tenido ya mucho tiempo para hacer planes regionales de muchos colores y formas. Lo cierto y verdad es que el último plan data de 1995 y se gastó pero no de no usarlo, se murió por inanición. No obstante, y por si acaso, ahí se acabó la experiencia. Desde ese momento y hasta ahora se ha funcionado a base de decisiones de Consejo de Gobierno en asuntos de servicios sociales.

Desde entonces no ha parecido preocuparles mucho, a la vista están sus prioridades. Aquella norma de 2003 ha envejecido, desasistida de los mínimos instrumentos que la desarrollaran. De hecho tenemos que enterrarla ya sin haber puesto en marcha su reglamento.

La ley explicita la necesidad de estos proyectos de planificación, ya que son necesarios para tomar conciencia política acerca del calado y extensión de los asuntos que una organización quiere afrontar. Por eso la ley establece los mecanismos metodológicos a que acogerse para realizar ese trabajo.

Es evidente que para hacer esas cosas bien hay que hablar con los que saben, con los que trabajan en primera línea y con los que sufren el problema, claro que sí. Parece que su actual situación les está haciendo dar un giro a sus políticas sociales, eso parece, ¿pero será verdad o solo humo? Les voy a dar el margen del escepticismo, aunque la intuición me dice que no es más que un lavado de cara a una situación que ya viene de largo, más que cuestionada por todos los sectores de la sociedad.

No me voy a perder en consideraciones técnicas, porque esa no es mi tarea, y además les haría a los ciudadanos un flaco favor perdiéndome en asuntos que no me conciernen y que, por cierto, a ustedes les vendría muy bien, porque así no tocaría el nervio de la cosa, como pienso hacer a continuación.

Tampoco quiero cansarme y crisparme con el rosario de incumplimientos y maniobras que ustedes, el PP, en ese trajín de aprobar cosas que ustedes proponen y ustedes desobedecen al rato, son una variante política de Jekyll y Hyde, a la que, bueno, parece que habrá que acostumbrarse por no acabar de los nervios. Pero retomando que la ley de 2003 marca y siempre ha marcado el *iter* de los planes como diagnóstico, objetivos, programas, responsables y los procesos de evaluación que ahora piden. Sí, eso mismo que colocan en la exposición de su moción.

Ahora tengo que acordarme también del Pleno de esta Asamblea Regional del 28 de septiembre de 2011, en el que se aprobó una moción sobre la elaboración de un plan regional de servicios sociales de la Región de Murcia, que tendría que haber contenido todo esto, pero, en fin, no lo puedo evitar, lo sigo encontrando... Venían, se aprobaban y no se cumplían. Ustedes deben tener presente el tema. Yo soy la que no estaba aquí entonces, pero ustedes tienen que recordarlo. Ahora vienen con esta pantomima de aprobación de una moción para que el Partido Popular le encargue al Gobierno del Partido Popular un plan que ya tienen hecho desde hace tiempo, y que ahora desempolvan y maquillan para que parezca que no lo sea. Sí, y qué quieren que les diga, ¿quieren que les sigamos el juego? Bien, pues hay que tener cara para traer y tratar esos temas con esta frivolidad en esta chabacanería política; no sé si serán para eso esos cursillos de *coaching*.

Pónganse a trabajar, pónganse a trabajar... me refiero al Gobierno, me refiero al Gobierno, y dejen de perder el tiempo con propuestas de escaparate y de titular de prensa. Claro que hay que hacer todo esto, claro que hay que hacerlo, claro que les vamos a votar a favor, si este tema ha traído mucho sufrimiento a esta región y ustedes lo han prometido muchas veces y siguen trayendo estas mociones que han aprobado anteriormente. Y esas líneas estratégicas, el programa LEA, que ustedes han presentado en noviembre, para intentar organizar lo que tendrían que haber tenido organizado desde

hace muchísimo tiempo, porque esos estudios empezaron en 2011 y estamos en 2016, pero bueno.

Y no se vayan a pensar que se nos pasa a los socialistas el texto de su moción, y también lo ha dicho la señora González Romero. Pongan la lupa, señores y señoras diputadas, en su moción no hablan de objetivos a corto plazo. Esos son los que había que estar haciendo ayer. En la moción dice “medio y largo plazo”. Eso nos preocupa.

Por cierto, el plan ya lo tienen en los cajones y nos parece bien. Sí, adelante, se lo hicieron el Colegio de Trabajo Social y sus funcionarios mientras ustedes dormían; al menos estorbaron poco, eso sí. Póngalo ya en marcha, por favor, como así se lo pide toda la sociedad. Montaron un paripé de charlas y reuniones en la Escuela de Función Pública. Por lo visto no tenían otra cosa que hacer o no querían hacerlo, y la cosa les dio para un par de años de cháchara, mientras las organizaciones sociales, los funcionarios de los ayuntamientos, también los de la Comunidad, a los que aún no han cesado, trasladado o removido de sus cargos, se hartaban de avisarles de cómo estaba el asunto. Pero en materia de pobreza y dependencia nadie sabe más que esta región, que su partido, también. Los tiempos los marca el Partido Popular, y el que tenga prisa pues que se vaya a otro sitio.

En los últimos 8 años....

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ :

... la Región se hundía y ustedes tocaban en cubierta, como la orquesta del Titanic, su música veleidosa, para sazonar aquellas aventuras aeroportuarias y desaladoras, sus desarrollos urbanísticos y las fantasías de parques de atracciones, macropuertos y sus destrozos urbanísticos.

Miren, abran la ventana, asómense y miren lo que hay fuera, porque les están esperando. Hace muchos años que les están esperando, y lo digo con cierta tristeza.

Miren, este es el panorama que tenemos, el SISAAD decía, a fecha del 1 de julio de 2015, que son más de 41.000 las personas dependientes que tenemos aquí, pero además advertía que en los datos que vienen de esta comunidad no presentan coherencia, o bien porque los expedientes están duplicados o porque las personas han fallecido, o por las dos cosas juntas, que es justamente lo que ha pasado, como muy bien les han recordado los tribunales una y otra vez.

Entonces, sí, háganlo, por favor, las listas de espera que empezaron a arreglar este verano, es cierto, pero están empezando a engordar estos días. El ritmo ya va más lentito, pero de eso ya hablaremos en otra sesión.

De momento sí que hay que poner encima de la mesa, una vez más, que somos la cuarta región española en el *ranking* de vulnerabilidad, y en el tramo más alto, los campeones de ese pódium de ...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Cano, por favor, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Sí, son los datos de Cruz Roja, el último informe de Cruz Roja.

Esto está para arreglarlo, así es que pónganse. No más humo, que ya no engañan ni a los suyos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Cano, vaya terminando, por favor.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Señora presidenta, señorías, señoras consejeras, buenos días.

Cualquier familia de nuestra región que tenga algún miembro dependiente sabe muy bien las dificultades que para su vida cotidiana supone encontrarse sola y sin ayuda para atender las múltiples necesidades de su familiar. Y la solidaridad familiar, el duro trabajo de los cuidados de mujeres con coraje, ha sostenido durante mucho tiempo estos problemas de miles de familias de esta región, carga que aumenta con el paso del tiempo y que, según nuestra legislación, debe ser atendida por nuestras administraciones.

Hoy nuevamente el Grupo Popular nos presenta una iniciativa con la que nos viene a mostrar la incapacidad de este Gobierno para cumplir con sus responsabilidades y hacer una buena gestión en materia de servicios sociales. Propone que sea la Asamblea Regional la que le pida al Gobierno que elabore un plan sectorial de dependencia para realizar un diagnóstico de la situación y una planificación de las actuaciones a realizar.

¿Acaso no sabe la señora consejera cuáles son sus funciones y no es capaz de dar cumplimiento a lo establecido en las propias normas en materia de dependencia, que ha de ser esta Asamblea la que le diga qué tiene que hacer?

Nos encontramos ante una propuesta que sabemos que ya está en marcha; si no fuese así no lo hubiesen traído para debatir en este Pleno, que utilizan continuamente como un escaparate y no como un órgano de debate. Necesitan, señorías del Partido Popular, traer este tipo de iniciativas para poder decir el Gobierno que le da cumplimiento a las iniciativas aprobadas que son sensatas.

Ya la Ley de Dependencia del 2006 establecía que eran las propias comunidades autónomas las que tenían que planificar los servicios de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas dependientes. Está bien que diez años después se haya visto la necesidad de realizar esa planificación. Y para llevar a cabo esta planificación, ya en 2007, se publicó una orden para la creación de una Comisión de Participación Territorial para el Desarrollo e Implantación del Sistema Murciano de Atención a la Dependencia, integrada por representantes de la Consejería de Política Social, en aquel momento la de Sanidad, y representantes de las entidades locales (que se le ha olvidado nombrar también la importancia de la participación que nombraba usted, señora González, a las entidades locales). Y debía estar constituida para final de ese mes de mayo de 2007, y estamos en 2016 y ni se ha constituido ni se sabe para cuándo. Pero esto no nos sorprende, es lo habitual, el incumplimiento continuo de sus propias normas.

La falta de planificación ha construido una realidad en la Región de Murcia en la que nos encontramos con que están pendientes de recibir prestaciones más de un 12% en grado 2 y grado 3, y más de un 86% en grado 1, según datos del IMSERSO. Un retraso en la tramitación de los expedientes, según el Tribunal de Cuentas, en torno a los 10 meses, copagos, pagos de tasas (que habían anunciado que eliminarían pero no ha sido así), falta de plazas en residencias, reducción de plazas en residencias públicas derivando a residencias privadas, resolviendo solicitudes con una prestación económica insuficiente, recayendo los cuidados sobre las mujeres para la atención domiciliaria, o derivando sin necesidad de atención medica-hospitalaria a hospitales concertados de cuidados medios, lo que supone un aumento del gasto.

Ante la necesidad de mejorar esta realidad, por supuesto que apoyaremos la puesta en marcha de este plan tan necesario, pero un plan que aborde la dependencia desde su integración en el conjunto de los servicios sociales. No es solo cuestión de una planificación económica, tiene que ver con una planificación global de los servicios sociales, como decía la señora Cano. Un plan regional que veni-

mos demandando desde hace muchísimo tiempo y establecido en la propia ley. Un plan que priorice la atención a la promoción de la autonomía para evitar llegar a ser dependiente, retrasarlo o evitar el agravamiento. Una planificación en la que participen, como decía antes la señora González, también la Consejería de Sanidad, los Servicios de Atención Primaria de las Entidades Locales, así como los profesionales, las entidades sociales y los colectivos ciudadanos, una planificación participada. Y que contemple también esta planificación la creación de un espacio de atención sociosanitario que integre los recursos del sistema regional de dependencia y los servicios sociales, y que actúe de forma coordinada con el sistema de salud para evitar que sea la atención hospitalaria la que haga frente a la ausencia de recursos necesarios para atender la problemática social asociada a la dependencia y al envejecimiento de la población.

Y para acabar, además de esta planificación, cumplan con la Orden de 2007 y pongan en marcha la Comisión de Participación Territorial.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenos días.

Señorías, mis primeras palabras son para adelantar que sin duda votaremos sí a la aprobación de esta moción, que consideramos importante para un sector que, no obstante, consideramos maltratado durante los últimos años. Un sector que ha visto cómo la Administración le ha dado la espalda año tras año, tanto en lo que respecta a la dotación económica, a los enfermos, como a la debida atención a los colectivos y los profesionales implicados. Así, no requiere hacer un gran esfuerzo en la búsqueda de las hemerotecas para recordar que las personas dependientes han visto como sus expedientes relativos a las prestaciones se paralizan, sus prestaciones reconocidas no se pagan, llegando a situaciones que no se pueden llamar de otra manera que alarmantes, o han sido noticia en los medios de comunicación, que hablan de dejación, abandono, olvido. Y, atónitamente, escuchamos, también nos llegan las noticias de los juzgados que declaran el retraso culpable de la Administración en la tramitación de expedientes de miles de afectados. Entendemos que son situaciones que tendrían que paralizarse y tendrían que arreglarse lo antes posible.

Su iniciativa, señora González, es un buen principio. No está aquí la consejera del ramo pero entendemos que es un buen inicio para cambiar el rumbo en los próximos años, ya que entendemos que es necesario realizar un diagnóstico de la situación y planificar a medio y largo plazo las necesidades de las personas dependientes y atenderlos debidamente.

Pero no podemos quedarnos ahí. Nuevamente, como llevamos diciendo a lo largo de esta mañana, debemos cumplir la ley, actualizar los expedientes, ponerlos al día, y, sobre todo, pagar las prestaciones derivadas de la Ley de Dependencia y ser justos y darle a cada uno lo que es suyo. Cumplir con la obligación leal, en definitiva, de atención a este colectivo.

No es casualidad que Ciudadanos, un partido comprometido con los derechos sociales, con el principio de igualdad de todos los ciudadanos haya insistido en ello en todas nuestras propuestas de gobierno, y no dudó en dejar de incluirlo dentro del pacto de investidura.

La actualización de todos los expedientes, si estuviera aquí el señor presidente, o me dirijo a la señora consejera, también al resto la bancada Popular, que está muy ocupada en otros menesteres, entiendo, pero que es una parte importante en nuestro acuerdo de investidura y que debiera abordarse lo antes posible, y, en definitiva, es cumplir compromisos firmados.

Esta moción, entiendo y les felicito (vean que mis palabras son positivas), en este primer plazo lo

celebraremos, estaremos vigilantes, en definitiva, a que el cumplimiento no solamente del acto formal de sustitución, sino de alcanzar su objetivo, sea lo más feliz posible y lo más pronto posible.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Para la fijación del texto definitivo de la moción, tiene la palabra la ponente de la misma, señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señora presidenta.

Una vez más se demuestra que el Grupo Socialista y Podemos suben a esta tribuna y hablan de lo que no saben.

Dice la portavoz del Grupo Socialista que esta iniciativa es una pantomima. Pues, mire, esta iniciativa no es del Grupo Parlamentario Popular, aunque la asumimos como propia. Esta iniciativa es del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia. Ahora le recomiendo que vaya a su sede, a la sede del Colegio Oficial de Trabajo Social, y que les explique que su iniciativa es una pantomima, y así ha quedado reflejado en el Diario de Sesiones.

Hablan de coherencia en los servicios sociales, porque es la bandera de la izquierda, la bandera del Partido Socialista y de Podemos. ¿Coherencia?, coherencia la del Grupo Parlamentario Popular, que ha tenido que presentar una proposición de ley para arreglar las enmiendas que ustedes presentaron al concierto social. Una proposición de ley que nos han pedido los colectivos, porque el concierto social, que tan bueno era para las ONG de la Región de Murcia se ha convertido en una pesadilla para las organizaciones de esta región. Se ha convertido el concierto social en una pesadilla por las enmiendas de la oposición de esta Cámara. ¿Eso es coherencia con las políticas sociales de esta región?, ¿eso es coherencia? Me parece que ustedes vienen aquí y en la sociedad no dicen nada a los colectivos, no les cuentan lo que realmente están presentando. Y ahora, una vez más, el Partido Popular tiene que intentar solucionar o enmendar aquellas propuestas que presentaron para esta ley.

Señora Cano, nuestra comunidad, la Región de Murcia, es en la que más personas entran en el servicio de dependencia. Se lo he dicho en varios debates. Le recomiendo que entre a la página del Ministerio, en la pestaña del Imserso hay unas estadísticas, y aquí se demuestra que la Región de Murcia es la comunidad autónoma con el baremo más alto, en la que más personas entran a los servicios de la dependencia, con un 90,57 %. Antes de tirar cifras que no son verdaderas le recomiendo que consulte los datos oficiales. Datos, efectivamente, que dicen que tanto en 2011, con un Gobierno de Zapatero, como en la actualidad, la Región de Murcia es la séptima región que más invierte en servicios de dependencia. Yo creo que es un dato bueno y positivo del que deberíamos de estar orgullosos, porque hemos pasado una situación de crisis y los dependientes la han sufrido como todos, pero la Región de Murcia ha dado la cara y lo demuestran estas estadísticas oficiales.

Creo que los portavoces de la oposición, tanto del Grupo Socialista como de Podemos deben de ser más rigurosos en sus intervenciones y más coherentes, porque no se puede decir aquí una cosa y fuera otra, o decir hoy una cosa y mañana todo lo contrario.

Al Partido Ciudadanos le doy las gracias por el apoyo a esta iniciativa, y espero... creo que la van a votar a favor tanto PSOE como Podemos, como así han indicado en sus intervenciones, pero es cierto que es un disparate, señor González Tovar, que se suba a esta tribuna para decir medias verdades.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora González Romero.

Pasamos a votar la moción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Han solicitado turno de explicación de voto los tres grupos.
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo ha votado que sí en el convencimiento de que la iniciativa es positiva, y lo único que esperamos es que se lleve a efecto lo antes posible y que, desde luego, se complemente con las medidas en las cuales el Gobierno se ha comprometido, empezando por el pago de todas las prestaciones pendientes.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Hemos votado que sí porque este plan tenía que estar hecho desde el año 2006. Porque parece ser que hay que presionar a la Consejería, a este Gobierno, para que cumplan con lo que dicen las leyes. Y votamos que sí porque no somos incoherentes en nuestras propuestas. Votamos que sí para que el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, cumpla con las propias normas que ellos se han dado, normas que hasta hoy siguen sin cumplir.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Grupo Socialista, señora Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Votamos que sí por idénticas razones.

Sabemos que el Colegio de Trabajadores Sociales ha pedido esta iniciativa, pero no la ha pedido ahora, la lleva pidiendo mucho tiempo y no se ha hecho ningún caso. Y queremos que se cumpla la Ley, la del 2003, como llevamos pidiendo el plan regional... que ya no, lo que necesitamos es la nueva ley y que se pongan a trabajar, porque el sufrimiento que este tema ha traído en esta región es mucho y todos lo sabemos y ustedes lo saben los primeros de todos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano.

Señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque ha bastado con una sola reunión de este Grupo Parlamentario Popular con un Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia para escucharles y traerles a este debate, a este Pleno, sus iniciativas. Otros han estado 20 años en la oposición y no han hecho nada, y parece que sabían que era necesario. Con una sola reunión hemos traído lo que demanda la sociedad.

Hemos votado que sí porque el objetivo de esta...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Hemos votado que sí, porque el objetivo de esta iniciativa es acabar con la lista de espera de dependencia. Un compromiso del Gobierno de Pedro Antonio Sánchez, un compromiso que se va a cumplir a lo largo de la legislatura, y entendemos que con este plan se va a hacer antes y más rápido.

Hemos votado que sí porque este plan va a hacer de nuestras políticas de dependencia unas políticas más eficaces y eficientes.

Y hemos votado que sí por el compromiso que tenemos con la sociedad de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora González Romero.

Y hemos finalizado los puntos acordados del orden del día para esta mañana. Por lo tanto, se levanta la sesión.